

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I I P.O. LXV LEGISLATURA TOMO I NÚMERO 6

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada el 13 de Octubre de 2016, en el Recinto Oficial del Edificio sede del Poder Legislativo.

S U M A R I O:

1. APERTURA SESIÓN. 2.- LISTA ASISTENCIA. 3.- ORDEN DEL DÍA. 4.- ACTA NÚMERO 5. 5.- CORRESPONDENCIA. 6.- TURNOS INICIATIVAS Y DEMÁS DOCUMENTOS. 7.- NOMBRAMIENTOS TITULARES ÓRGANOS TÉCNICOS.- 7.1.- SECRETARÍA ADMINISTRACIÓN.- C. LIC. DANIELA SORAYA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ (LXV/NOMBR/0008/2016 I P.O.) 7.2.- SECRETARÍA ASUNTOS LEGISLATIVOS.- C. LIC. LUIS ENRIQUE ACOSTA TORRES (LXV/NOMBR/0009/2016 I P.O.) 7.3.- SECRETARÍA ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES.- C. LIC. FRANCISCO HUGO GUTIÉRREZ DÁVILA (LXV/NOMBR/0010/2016 I P.O.) 8.- INTEGRACIÓN COMISIÓN ESPECIAL QUE INTRODUCIRÁ AL RECINTO A LOS FUNCIONARIOS RECIÉN NOMBRADOS. RECESO. 9.- REINICIO. 10.- TOMA PROTESTA DE LEY A LOS TITULARES ÓRGANOS TÉCNICOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. RECESO. 11.- REINICIO. 12.- DICTÁMENES.- JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.- CONFORMACIÓN COMISIONES Y COMITÉS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. (LXV/ITCYC/0011/2016 I P.O.) 13.- INICIATIVAS.- DIP. MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ, CÁMARA DE DIPUTADOS, PRESUPUESTO EGRESOS FEDERACIÓN 2017, SE CONTEMPLE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA ASERCA. (A. LXV/URGEN/0004/2016 I P.O.) 13.1.- DIP. VILLARREAL MACÍAS, CÁMARA DE DIPUTADOS, EN PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017, SE CONTEMPLE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON ENTIDADES FEDERATIVAS, POR LO MENOS IGUAL AL ASIGNADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2016 (A. LXV/URGEN/0005/2016 I P.O.) 13.2.- DIP. GLORIA GONZÁLEZ, ADICIONAR Y REFORMAR DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. 13.3.- DIP. GLORIA GONZÁLEZ, INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, A FIN DE REFORMAR EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY MONETARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. 13.4.- DIP. QUEZADA FLORES, CREAR MESA TÉCNICA PARA LA REFORMA INTEGRAL EN MATERIA AMBIENTAL. 13.5.- DIP. REA Y PÉREZ, EJECUTIVO ESTATAL, SE REALICEN ACCIONES NECESARIAS PARA LA GENERACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y TRATO DIGNO PERSONAS SUFREN ALGUNA DISCAPACIDAD (A. LXV/URGEN/0006/2016 I P.O.) 13.6.- DIP. GÁMEZ GUTIÉRREZ, MODIFICAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA MUJER. 13.7.- DIP. VELÁZQUEZ RAMÍREZ, MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL DISTRITO XXI EN PRESUPUESTO DE EGRESOS DESTINEN RECURSO ASEGURAR SEGURIDAD SOCIAL ELEMENTOS SEGURIDAD PÚBLICA (A. LXV/URGEN/0007/2016 I P.O.) 13.8.- DIP. VALLEJO LOZANO, MODIFICAR LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO, CÓDIGO MUNICIPAL Y LEY ELECTORAL, TODOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. 13.9.- DIP. TOVAR ARAGÓN, REFORMAR EL REGLAMENTO DE SERVICIOS MÉDICOS PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. 14.- ASUNTOS GENERALES.- DIP. IBARRA RIVERA, RESPECTO AL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES RURALES. 15.- SE LEVANTA LA SESIÓN Y CITACIÓN PRÓXIMA SESIÓN.

Presidencia de la C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez. [P.A.N.]

1.

APERTURA SESIÓN

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N. [Hace sonar la campana].

Se abre la Sesión. [11:11 Hrs.]

2.

LISTA ASISTENCIA

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, se sirva pasar Lista de Asistencia.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo.

[Pasa Lista de Asistencia, los Diputados contestan "presente"].

Diputada Presidenta, le informo que se encuentran presentes de los treinta y tres... se encuentran presentes treinta y dos (31) Diputadas y Diputados que integran la Legislatura.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Secretario.

Existiendo el quórum [31], se da inicio a la Sesión Ordinaria del día trece de octubre del año dos mil seis [2016], instalados en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

[Se incorporan durante el transcurso de la Sesión los Diputados Alejandro Gloria González y Crystal Tovar Aragón].

3.

ORDEN DEL DÍA

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea, el Orden del Día de esta Sesión.

[Se incorpora a la Sesión la Diputada Crystal Tovar Aragón].

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión del día once de octubre del año en curso.

III.- Correspondencia recibida y enviada.

IV.- Turno de las iniciativas y demás documentos.

V.- Nombramiento y protesta, en su caso, de quienes ocuparán la titularidad de los Órganos Técnicos del Honorable Congreso del Estado, a propuesta de la Junta de Coordinación Política.

VI.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Junta de Coordinación Política en relación a la integración

de las Comisiones y Comités:

VII.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo a cargo del:

- Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Dipu... Diputado Jesús Villarreal Macías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Diputado Alejandro Gloria González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

- Diputado Hever Quezada Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

- Diputada Martha Rea y Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

- Diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano, representante del Partido Movimiento Ciudadano.

- Diputada Crystal Tovar Aragón, representante del Partido de la Revolución demo... Democrática.

VIII.- Asuntos Generales:

- Diputada Liliana Araceli Ibarra Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

[Se incorpora a la Sesión el Diputado Alejandro Gloria González].

Diputadas y Diputados se les recuerda que con el propósito de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, cuando la Secretaría lo indique, las

votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico incorporado en cada una de las curules, de lo contrario su voto no quedará registrado.

Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, tome la votación e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los Diputados, respecto al contenido del Orden del Día leído por la Diputada Presidenta, favor de expresar su voto, a efecto de que el mismo quede registrado de manera electrónica.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.- [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que se han manifestado treinta y tres votos a favor del contenido del Orden del Día para la Sesión.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el Orden del Día.

4.

ACTA NÚMERO 5

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del

Acta de la Sesión celebrada el día once de octubre del año en curso, la cual, con toda oportunidad, fue distribuida a las señoras y señores Legisladores y en caso de no haber objeción se proceda con la votación.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los Diputados si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la Sesión celebrada el día once de octubre del presente año, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

Bueno... levantando la mano por favor, no registra el...

- Los CC. Diputados.- [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Informo a la Presidenta que ninguno de los... de las y los Legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del Acta.

En consecuencia de lo anterior, les pregunto, Diputadas y Diputados, en cuanto al contenido del Acta antes mencionada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de manera electrónica.

¿Quién estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.- [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que se han manifestado treinta y un voto a favor, dos no registrados, de los treinta y tres Diputados presentes.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba.

[ACTA NÚMERO 5.

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo el undécimo día del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

Presidenta: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

Primera Secretaria: Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez.

Segundo Secretario: Diputado Jesús Villarreal Macías.

Siendo las once horas con diecinueve minutos del día de la fecha, por instrucciones de la Presidenta, Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, la Primera Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, pasó Lista de Asistencia; informó que se encontraban presentes la mayoría de los integrantes de la Legislatura. Se dejó constancia de haber justificado su inasistencia la Diputada Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo.

En consecuencia, la Presidenta, Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, declaró que al existir el quórum legal se daba inicio a la Sesión y que, por tanto, todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

A continuación, la Presidenta, Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, dio a conocer a los Legisladores el orden del día bajo el cual habría de desarrollarse la Sesión Ordinaria, por lo que solicitó al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, lo sometiera a la consideración de la Asamblea, el cual resultó aprobado por unanimidad; quedando de la siguiente manera:

I. Lista de Presentes.

II. Lectura y Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión del día seis de octubre del año en curso.

III. Correspondencia recibida.

IV. Turnos de las Iniciativas y demás Documentos.

V. Solicitud de Aprobación del Nombramiento de Fiscal General del Estado de Chihuahua y Toma de Protesta, en su caso.

VI. Presentación de Iniciativas de Ley, Decreto o Punto de Acuerdo, a cargo:

A) Diputado Gustavo Alfaro Ontiveros, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

B) Diputada Crystal Tovar Aragón, representante del Partido de la Revolución Democrática.

C) Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

D) Diputado René Frías Bencomo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

VII. Asuntos Generales.

A) Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

En seguida, la Primera Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, a solicitud de la Presidenta, verificó si existía alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la Sesión celebrada el sexto día de octubre del año en curso, misma que fue distribuida, con toda oportunidad, a los Legisladores; al no registrarse objeción alguna, se procedió a obtener la votación correspondiente, la cual resultó aprobada por unanimidad.

En atención al orden del día aprobado, el Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, comprobó que todos los Legisladores tuviesen conocimiento de la correspondencia recibida, al manifestarse todos los presentes contar con el documento correspondiente, la Presidenta, Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, solicitó se le diera el trámite correspondiente.

Acto continuo, la Primera Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, a solicitud de la Presidenta, comprobó que los Diputados contaran con el documento que contiene el turno de las iniciativas y demás documentos recibidos; al ser afirmativa la acción, la Presidenta ratificó los turnos de los asuntos enlistados.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, la Presidenta informó a la Asamblea haber recibido documento signado por el Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado Javier Corral Jurado, mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos trece de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; y sesenta y cuatro, fracción decimoquinta, inciso e) y ciento veintiuno de la Constitución Política local, hace del conocimiento de este Órgano Colegiado el nombramiento del ciudadano designado como Fiscal General del Estado para aprobación, en su caso, por parte de este Congreso, para lo cual solicitó al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, que le diera lectura al documento referido.

Al concluirse con la lectura del documento respectivo, la Presidenta manifestó haberse dado cumplimiento al requisito que señala el artículo ciento veintiuno de la Constitución Política del Estado, en cuanto a que el día de la fecha compareció ante los integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura, el Maestro César Augusto Peniche Espejel; la cual tuvo la oportunidad de analizar y llegar a conclusiones respecto de dicho nombramiento; mismo que cumple con los requisitos de elegibilidad contenidos en el artículo mencionado en este párrafo.

Acto seguido, la Presidenta declaró constituido en Colegio Electoral al Congreso del Estado, de conformidad a lo que dispone el inciso b) de la fracción decimoquinta del artículo sesenta y cuatro de la Constitución Política del Estado; informó del procedimiento a seguir; para luego instruir al personal de la Secretaría de Asuntos Legislativos que distribuyeran las cédulas de votación correspondientes.

En seguida, a solicitud de la Presidenta, la Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria, pasó lista de asistencia a efecto de que los Diputados depositaran su cédula de votación. Al concluir con el pase lista, de conformidad con lo que dispone la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se verificó que todos los legisladores hubiesen emitido su voto; en este momento el Diputado Alejandro Gloria González procedió a depositar su cédula de votación correspondiente; así mismo, la Primera Secretaria informó haberse justificado la inasistencia de la Legisladora Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo.

Acto continuo, los diputados Secretarios realizaron el cómputo

correspondiente; para luego, el Segundo Secretario, Legislador Jesús Villarreal Macías, informar haberse obtenido treinta y dos votos a favor.

La Presidenta declaró que en ejercicio de las atribuciones consagradas en el inciso b) de la fracción decimoquinta del artículo sesenta y cuatro, y del segundo párrafo del artículo ciento veintiuno de la Constitución Política del Estado, y al haberse obtenido los votos de más de las dos terceras partes de la totalidad de diputados integrantes de esta Legislatura, se aprueba el nombramiento del Fiscal General del Estado, ciudadano Maestro César Augusto Peniche Espejel.

En seguida, instruyó a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto correspondiente y la envíe de inmediato para su publicación en el Periódico Oficial del Estado; así mismo, que se haga del conocimiento el nombramiento a fin que el ciudadano electo acuda ante esta Soberanía para que rinda la Protesta de ley correspondiente y comunique a la Presidencia cuando se esté en aptitud de que le sea tomada ésta.

Al encontrarse en la sede del Palacio Legislativo, el ciudadano Maestro César Augusto Peniche Espejel, la Presidenta solicitó a los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, se conformara una comisión con el propósito de que introdujesen al Recinto al funcionario recién electo, a fin de tomarle la Protesta de Ley por el cargo que se le ha conferido.

Se declaró un receso a efecto de que la comisión especial de cortesía cumpliera con su encomienda.

Al arribar al Recinto, tanto la comisión de cortesía como el funcionario, y siendo visible el quórum, se reanudó la Sesión, por lo que la Presidenta procedió a tomar la Protesta de Ley al Maestro César Augusto Peniche Espejel para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado.

Se declaró un receso a efecto de que la comisión especial de cortesía acompañara al Fiscal General del Estado a la salida del Recinto.

Al reanudarse la Sesión y al ser visible el quórum, se continuó con el desahogo del orden del día, en el punto relativo a la presentación de iniciativas, se concedió el uso de la Tribuna en el siguiente orden:

1. Al Diputado Gustavo Alfaro Ontiveros, quien a nombre propio

y del Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, dio lectura a una iniciativa de punto de acuerdo a fin de solicitar a la Junta de Coordinación Política, que en su oportunidad, incorpore al proceso legislativo la iniciativa de ley que propone expedir la ley de participación ciudadana.

Sobre el particular, participaron los legisladores Leticia Ortega Máñez, quien precisó ser necesario que se defina qué es una ley de participación ciudadana y que el Partido MORENA está preparando una iniciativa al respecto; Israel Fierro Terrazas, quien realizó una serie de consideraciones sobre el tema y manifestó sumarse a la iniciativa reseñada en el párrafo anterior.

Antes de continuar, la Presidenta dio la bienvenida a un grupo de alumnos del quinto y sexto semestre de la materia responsabilidad social y ciudadana del Tecnológico de Monterrey, acompañados por la maestra Hortensia Ortiz y la señora Francisca Jiménez, que encabeza la Red por la Participación Ciudadana.

2. A la Diputada Crystal Tovar Aragón, quien presentó una iniciativa de punto de acuerdo consistente en que no se solicite como requisito indispensable para la contratación de persona alguna, el certificado de No Antecedentes Penales, con la excepción de aquellos que sean candidatos para ocupar cargos relacionados con la seguridad pública y/o que por su designación vayan a ocupar un puesto dentro del estado mexicano.

Sobre el particular, participaron los legisladores Pedro Torres Hernández, quien manifestó su apoyo a la iniciativa presentada y Martha Rea y Pérez, quien felicitó a la iniciadora e, igualmente, expresó su apoyo la propuesta presentada.

3. A la Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, quien dio lectura a una iniciativa de punto de acuerdo, de urgente resolución, para exhortar al Ejecutivo del Estado, a efecto de que a través de la Secretaría de Salud de Gobierno del Estado, Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, por sus siglas COESPRIS, Protección Civil Estatal y los sesenta y siete ayuntamientos, se adopten las medidas necesarias para implementar programas de fumigación y prevención sobre la mordedura de garrapata que se ha venido presentando en el Estado de Chihuahua, y que sin duda representa un riesgo para la vida e integridad física de las personas.

En seguida, el Diputado Jesús Villarreal Macías, en su calidad de Segundo Secretario, sometió a consideración de la Asamblea la moción de urgente resolución, la cual resultó aprobada al registrarse treinta y un votos a favor, emitidos por los integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional, Nueva Alianza, del Trabajo, Verde Ecologista de México, las Diputadas Diana Karina Velázquez Ramírez, Imelda Irene Beltrán Amaya, Isela Torres Hernández y Adriana Fuentes Téllez, todas ellas del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; así como los representantes de los Partidos MORENA, de la Revolución Democrática, Encuentro Social y Movimiento Ciudadano y un voto en contra, emitido por la Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez.

Al proseguir con la votación, en cuanto a la iniciativa, resultó aprobada por unanimidad al registrarse treinta y un votos a favor expresados por los integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional, Nueva Alianza, del Trabajo, Verde Ecologista de México, las Diputadas Diana Karina Velázquez Ramírez, Imelda Irene Beltrán Amaya, Isela Torres Hernández y Adriana Fuentes Téllez, todas ellas del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; así como los representantes de los Partidos Movimiento de Regeneración Nacional, de la Revolución Democrática, Encuentro Social y Movimiento Ciudadano y una abstención, de la Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez.

4. Al Diputado René Frías Bencomo, quien a nombre propio y de las legisladoras Martha Rea y Pérez y Antonieta Mendoza Mendoza, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, dio lectura a una iniciativa con carácter de acuerdo para exhortar al titular del Poder ejecutivo Federal, a través de la Delegación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; así como al titular del Poder ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, a fin de que brinden apoyo con recursos y demás facilidades a los productores de la zona noroeste del Estado, por los daños que han sufrido en sus huertos a consecuencia de fuertes lluvias, viento y granizo; así como realizar los trámites correspondientes para la declaratoria de emergencia de los municipios afectados frente a la instancia correspondiente.

Sobre el particular, participaron los legisladores Patricia Jurado Alonso, quien manifestó unirse a la iniciativa y que los Municipios de Nuevo Casas Grandes y Casas

Grandes, fueran incluidos ya que también fueron afectados; Miguel Alberto Vallejo Lozano, quien realizó una aclaración respecto del alcance de la iniciativa; Francisco Javier Melaxechevarría González, para respaldar la propuesta presentada; Hever Quezada Flores y Adriana Fuentes Téllez, quienes manifestaron su deseo de adherirse a la iniciativa a nombre de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Verde Ecologista de México y Revolucionario Institucional, respectivamente.

En seguida, la Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, en su calidad de Primera Secretaria, sometió a consideración de la Asamblea, tanto la moción como la iniciativa, incluyendo lo propuesto por la Diputada Patricia Jurado Alonso, mismas resultaron aprobadas de forma unánime.

En seguida, la Presidenta declaro turnar las iniciativas a las Secretarías para su trámite respectivo.

Acto continuo, la Presidenta informó haber declinado de su participación en el punto de Asuntos Generales.

La Presidenta declaró recibir los asuntos planteados; así mismo, solicitó a las Secretarías les otorguen el trámite correspondiente y permanezcan atentas a su seguimiento e informar, en su oportunidad, a la Presidencia.

Al haberse desahogado todos los puntos del orden del día aprobado, y siendo las trece horas con cuarenta y dos minutos del día de la fecha, la Presidenta levantó la Sesión, y citó para la próxima, que se celebrará el jueves trece de octubre del presente año, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Presidenta, Blanca Gámez Gutiérrez; Primera Secretaria, Rocío Grisel Sáenz Ramírez; Segundo Secretario, Jesús Villarreal Macías].

5.

CORRESPONDENCIA

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, verifique si las y los Legisladores han tenido conocimiento de la Correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los Legisladores, si todos han tenido conocimiento de la Correspondencia recibida y enviada, favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

[Los Legisladores manifiestan haber tenido conocimiento].

Informo a la Presidencia que las y los Diputados han tenido conocimiento de la Correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Siendo así, le solicito se sirva otorgarle el trámite que corresponda.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: ¡Con gusto, Diputada Presidenta!

[CORRESPONDENCIA.

13 de octubre de 2016.

A) Gobierno Federal:

1. Oficio No. DGPL-1P2A.-1863.6, que envía la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, por medio del cual exhorta a los congresos locales a llevar a cabo las medidas legislativas necesarias, para incorporar la pensión compensatoria en su normatividad civil.

B) Otros Estados:

2. Oficio No. 018/2016-P.O., que envía el Congreso del Estado de Quintana Roo, por medio del cual remite Acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados, a la Comisión de Hacienda y Crédito Público DEL HONORABLE CONGRESO de la Unión, y a la Cámara de Senadores, para que regrese la tasa del Impuesto al Valor Agregado aplicable en las regiones y franjas fronterizas del país a la tasa del 11

3. Oficio s/n, que envía el Congreso del Estado de Querétaro, por medio del cual remite Acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados DEL HONORABLE CONGRESO de la Unión, a fin de que apruebe las reformas necesarias que permitan a los contribuyentes reincorporarse a los REPECOS; solicitando que, de considerarlo procedente, nos sumemos al citado exhorto.

C) Municipios:

4. Oficio s/n, que envía el Presidente Municipal de Aquiles Serdán, Chih., por el que remite su Tercer Informe de Gobierno de la Administración 2013-2016.

CORRESPONDENCIA ENVIADA:

1. Oficios No. 1751-1/16 y 1751-2/16 XX P.E., dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Presidente Municipal de Chihuahua, relativos al Decreto No. 1436/2016 XX P.E., por medio del cual se abroga el Decreto No. 1333/2016 XIII P.E., publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 03 de febrero del 2016, mediante el cual se autorizó al Municipio de Chihuahua celebrar contrato de inversión pública a largo plazo, para llevar a cabo el "Proyecto Integral de Alumbrado Público para el Municipio de Chihuahua, Chih."

2. Oficio No. 1752/16 XX P.E., remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. 1437/2016 XX P.E., por el que se expide el Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.

3. Oficio No. 1753/16 XX P.E., remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. 1438/2016 XX P.E., por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Hacienda, constituir un fideicomiso público, que se le denominará "Fideicomiso para dar cumplimiento al convenio de fecha 26 de abril de 2016, entre el Gobierno del Estado y la Comunidad Bosques de San Elías-Repechique".

4. Oficios No. 1754-1/16 y 1754-2/16 XX P.E., dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Presidente Municipal de Juárez, relativos al Decreto No. 1439/2016 XX P.E., por el que se modifica la Ley de Ingresos de dicho Municipio, para el Ejercicio Fiscal 2016, a fin de adicionar el rubro de Estacionamientos, en el concepto de Multas de Desarrollo Urbano.

5. Oficios No. 1755-1/16 y 1755-2/16 XX P.E., dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Presidente Municipal de Matachí, relativos al Decreto No. 1440/2016 XX P.E., por el que se adicionan un numeral 3 a la fracción VI del Artículo Primero, y el apartado Programas Federales al Anexo; y se reforma el Total Global del Anexo, todos de la Ley de Ingresos del citado Municipio, para el Ejercicio Fiscal 2016.

6. Oficios No. 1756-1/16 al 1756-4/16 XX P.E., dirigidos al Ejecutivo Estatal, a los Presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión y al

Secretario de Gobernación, relativos al Decreto No. 1441/2016 XX P.E., por el que se emite la Declaratoria de inicio de vigencia de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

7. Oficios No. 1757-1/16 y 1757-2/16 XX P.E., dirigidos a los Presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, relativos al Acuerdo No. 892/2016 XX P.E., por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, aprueba la Minuta de Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de asilo y condición de refugiado.

8. Oficio No. 1758/16 XX P.E., remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. 1442/2016 XX P.E., por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social Pública y Privada para el Estado de Chihuahua, a fin de contemplar nuevos sujetos de asistencia social, para la armonizarla conforme a lo previsto en la Ley de Asistencia Social a nivel Federal.

9. Oficio No. 1759/16 XX P.E., remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. 1443/2016 XX P.E., por el que se reforman y adicionan diversos artículos a la Ley de Asistencia Social Pública y Privada para el Estado de Chihuahua, con el propósito de crear dentro de la estructura del DIF Estatal, un Centro Estatal de Fortalecimiento Familiar].

6.

**TURNOS DE LAS INICIATIVAS Y
DEMÁS DOCUMENTOS RECIBIDOS**

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, pregunte a las Diputadas y Diputados si tienen conocimiento de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Por instrucciones de la Secretaria... de la Presidencia -perdón- pregunto a las y los Diputados si todos han tenido conocimiento de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos, favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

[Los Legisladores manifiestan contar con el documento, levantando su mano].

Le informo, Diputada Presidenta, que las y los regidores [Legisladores] cuentan con el documento correspondiente.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Secretario.

Esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CARTERA.

13 de octubre de 2016.

1. Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, que presentan los Diputados y Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), por medio de la cual solicitan a la Junta de Coordinación Política, en su oportunidad incorpore en el proceso legislativo, la Iniciativa de Ley de Participación Ciudadana, presentada el 26 de noviembre de 2015, en la LXIV Legislatura.

2. Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, que presenta la Diputada Crystal Tovar Aragón (PRD), por medio de la cual propone que no sea requisito indispensable para la contratación de persona alguna, la Carta de No Antecedentes Penales, con excepción de aquellos que sean candidatos para ocupar cargos relacionados con la seguridad pública y/o que por su designación vayan a ocupar un puesto dentro del Estado Mexicano.

Se remite para su atención a la Presidencia de la Sexagésima Quinta Legislatura.]

7.

NOMBRAMIENTOS TITULARES DE ÓRGANOS TÉCNICOS

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 125 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procederemos al nombramiento y protesta, en su caso, de quienes ocuparán la titularidad de los órganos técnicos del Honorable Congreso del Estado.

Es pertinente, en este momento, agradecer en nombre del Honorable Congreso del Estado, a los funcionarios y funcionarias que hoy

concluyen su encargo como Secretario de este Poder Legislativo, ellos son el Licenciado Jorge Neaves Chacón, quien fungió como Secretario de Servicios Parlamentarios y Vinculación Ciudadana; el Contador Pedro Villanueva Hinojos, Secretario de Servicios Administrativos y la Licenciada Lorena María Serrano Rascón, Secretaria de Servicios Jurídico Legislativos.

Corresponde a la Junta de Coordinación Política proponer al Pleno los profesionistas que cumplen los perfiles necesarios para atender tan altas responsabilidades, conforme a lo dispuesto por los artículos ciento sesenta y seis... perdón, 66, fracción X y 125 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

La Junta de Coordinación Política comunicó a esta Presidencia los nombres de los profesionistas cuyos currículums cumplen con los requisitos que dispone el artículo 128 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Conforme a lo anterior, la Junta de Coordinación Política propone a las y los ciudadanos Licenciada Daniela Soraya Álvarez Hernández, como Secretaria de Administración; Licenciado Luis Enrique Acosta Torres, como Secretario de Asuntos Legislativos y al Licenciado Francisco Hugo Gutiérrez Dávila, como Secretario de Asuntos Interinstitucionales.

La votación para el nombramiento de los funcionarios mencionados, de conformidad con los artículos 204 y 205 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, debe realizarse por cédula.

7.1.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: En virtud de lo anterior, procederemos, en primer término, a la votación para nombrar a quien ocupará la titularidad de la Secretaría de Administración.

Solicito al personal de apoyo proceda a distribuir la cédula de votación correspondiente.

[Personal de apoyo procede a instalar el ánfora transparente en el lugar del Segundo Secretario y a distribuir las cédulas de votación correspondientes].

Gracias.

Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, pase lista de asistencia con el propósito de que... de que cada una de las y los Legisladores, deposite su voto en el ánfora transparente que se ubica en el lugar del Segundo Secretario.

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

- **El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Gustavo Alfaro Ontiveros.

- **El C. Dip. Gustavo Alfaro Ontiveros.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya.

- **La C. Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Israel Fierro Terrazas.

- **El C. Dip. Israel Fierro Terrazas.- P.E.S.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Adriana Fuentes Téllez.

- **La C. Dip. Adriana Fuentes Téllez.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Maribel Hernández Martínez.

- **La C. Dip. Maribel Hernández Martínez.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Liliana Araceli Ibarra Rivera.

- **La C. Dip. Liliana Araceli Ibarra Rivera.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.
- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Laura Mónica Marín Franco.
- **La C. Dip. Laura Mónica Marín Franco.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González.
- **El C. Dip. Francisco Javier Malaxechevarría González.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza.
- **La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.- P.N.A.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Leticia Ortega Máynez.
- **La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:** [Deposita la cédula en la urna].
- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo.
- **La C. Dip. Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Hever Quezada Flores.
- **El C. Dip. Hever Quezada Flores.- P.V.E.M.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Martha Rea y Pérez.
- **La C. Dip. Martha Rea y Pérez.- P.N.A.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera.
- **La C. Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.
- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Pedro Torres Estrada.
- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA:** [Deposita la cédula en la urna].
- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada María Isela Torres Hernández.
- **La C. Dip. María Isela Torres Hernández.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Crystal Tovar Aragón.
- **La C. Dip. Crystal Tovar Aragón.- P.R.D.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Víctor Manuel Uribe Montoya.
- **El C. Dip. Víctor Manuel Uribe Montoya.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.
- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Miguel Alberto Vallejo

Lozano.

- El C. Dip. Miguel Alberto Vallejo Lozano.-

P.M.C.: [Deposita la cédula en la urna].

- La C. Dip. Rocío Grisela Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Diputado Héctor Vega Nevárez.

- El C. Dip. Héctor Vega Nevárez.- P.T.: [Deposita la cédula en la urna].

- La C. Dip. Rocío Grisela Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez.- P.R.I.: [Deposita la cédula en la urna].

- La C. Dip. Rocío Grisela Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Diputado Jesús Villarreal Macías.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.: [Deposita la cédula en la urna].

- La C. Dip. Rocío Grisela Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Diputada Rocío Grisela Sáenz Ramírez. [Deposita la cédula en la urna].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocío Grisela Sáenz Ramírez, verifique que las y los Legisladores hayan emitido su voto.

- La C. Dip. Rocío Grisela Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

De conformidad con lo que dispone el artículo 206 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo pregunto a las y los Diputados si falta alguno de emitir su voto, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que las y los Legisladores presentes han emitido su voto.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Solicito a la Diputada y Diputado

Secretarios, realicen el conteo de los votos e informen a esta Presidencia del resultado obtenido.

[Los Secretarios extraen las cédulas del ánfora y realizan el conteo de los votos en el lugar del Segundo Secretario, auxiliados por personal de apoyo de la Secretaría de Asuntos Legislativos].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Presidenta, le informo que se han obtenido por la ciudadana Licenciada Daniela Soraya Álvarez Hernández -perdón- por la Licenciada Daniela Soraya Álvarez Hernández, treinta y un voto a favor, uno en contra y una abstención.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Secretario.

En virtud de lo anterior se nombra Secretaria de Administración a la ciudadana Licenciada Daniela Soraya Álvarez Hernández.

[Texto de la Minuta de Decreto]:

DECRETO No.
LXV/NOMBR/0008/2016 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se nombra Secretaria de Administración del H. Congreso del Estado, a la C. Lic. Daniela Soraya Álvarez Hernández, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 124 y 125 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, a partir de la fecha del presente Decreto.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación, sin perjuicio de su posterior publicación en el Periódico Oficial de Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA AMELIA GÁMEZ GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ;
SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS].

7.2.

SECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, procederemos a la votación para nombrar a quien ocupará la titularidad de la Secretaría de Asuntos Legislativos, solicito al personal de apoyo proceda a distribuir la cédula de votación correspondiente.

[Personal de apoyo procede a instalar el ánfora transparente en el lugar de la Primera Secretaria y a distribuir las cédulas de votación correspondientes a los Legisladores].

Solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, pase lista de asistencia con el propósito de que cada una de las y los Legisladores deposite su voto en el ánfora transparente que se ubica en el lugar del Segundo Secretario... perdón, de la Primera Secretaria.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¡Con gusto, Diputada Presidenta!

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

- **El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Gustavo Alfaro Ontiveros.

- **El C. Dip. Gustavo Alfaro Ontiveros.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya.

- **La C. Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Israel Fierro Terrazas.

- **El C. Dip. Israel Fierro Terrazas.- P.E.S.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado... Diputada Adriana Fuentes Téllez.

- **La C. Dip. Adriana Fuentes Téllez.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Maribel Hernández Martínez.

- **La C. Dip. Maribel Hernández Martínez.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Liliana Araceli Ibarra Rivera.
- **La C. Dip. Liliana Araceli Ibarra Rivera.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.
- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.
Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.
- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Laura Mónica Marín Franco.
- **La C. Dip. Laura Mónica Marín Franco.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González.
- **El C. Dip. Francisco Javier Malaxechevarría González.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza.
- **La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.- P.N.A.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Leticia Ortega Máynez.
- **La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA:** [Deposita la cédula en la urna].
- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo.
- **La C. Dip. Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Hever Quezada Flores.
- **El C. Dip. Hever Quezada Flores.- P.V.E.M.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Martha Rea y Pérez.
- **La C. Dip. Martha Rea y Pérez.- P.N.A.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Rocío Grisela Sáenz Ramírez.
- **La C. Dip. Rocío Grisela Sáenz Ramírez.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera.
- **La C. Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.
- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Pedro Torres Estrada.
- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA:** [Deposita la cédula en la urna].
- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada María Isela Torres Hernández.
- **La C. Dip. María Isela Torres Hernández.- P.R.I.:**

[Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Crystal Tovar Aragón.

- **La C. Dip. Crystal Tovar Aragón.- P.R.D.:**
[Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Víctor Manuel Uribe Montoya.

- **El C. Dip. Víctor Manuel Uribe Montoya.- P.A.N.:**
[Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano.

- **El C. Dip. Miguel Alberto Vallejo Lozano.- P.M.C.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Héctor Vega Nevárez.

- **El C. Dip. Héctor Vega Nevárez.- P.T.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez.

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Jesús Villarreal Macías.
[Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, verifique que las y los Legisladores hayan emitido su voto.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

De conformidad con lo que dispone el artículo 206 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, pregunto a las y los Diputados si alguno falta de emitir su voto favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que las y los Legisladores presentes han emitido su voto.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Solicito a los Diputados Secretarios, realicen el conteo de los votos e informen a esta Presidencia del resultado obtenido.

[Los Secretarios extraen las cédulas y realizan el conteo de los votos en el lugar de la Primera Secretaría, acompañados por personal de apoyo de la Secretaría de Servicios Jurídico Legislativos].

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Presidenta, le informo que se han obtenido por el ciudadano Luis Enrique Acosta Torres, treinta y tres votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

En virtud de... de lo anterior se nombra Secretario de Asuntos Legislativos al ciudadano Licenciado Luis Enrique Acosta Torres.

[Texto de la Minuta de Decreto]:

DECRETO No.
LXV/NOMBR/0009/2016 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se nombra Secretario de Asuntos

Legislativos del H. Congreso del Estado, al C. Lic. Luis Enrique Acosta Torres, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 124 y 125 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, a partir de la fecha del presente Decreto.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación, sin perjuicio de su posterior publicación en el Periódico Oficial de Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA AMELIA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ; SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS].

7.3.

**SECRETARÍA DE ASUNTOS
INTERINSTITUCIONALES**

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Finalmente, procederemos a la votación para nombrar a quien ocupará la titularidad de la Secretaría de Asuntos Interinstitucionales.

Solicito al personal de apoyo proceda a distribuir la cédula de votación correspondiente.

[Personal de apoyo procede a instalar el ánfora transparente en el lugar del Segundo Secretario y a distribuir las cédulas de votación correspondientes a los Legisladores presentes].

Gracias.

Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, verifique... pase Lista de Asistencia con el propósito de que cada una de las y los Legisladores deposite su voto en el ánfora transparente que se ubica en el lugar del Segundo Secretario.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

- El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.: [Deposita

la cédula en la urna].

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Diputado Gustavo Alfaro Ontiveros.

- El C. Dip. Gustavo Alfaro Ontiveros.- P.A.N.: [Deposita la cédula en la urna].

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya.

- La C. Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya.- P.R.I.: [Deposita la cédula en la urna].

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Diputado Israel Fierro Terrazas.

- El C. Dip. Israel Fierro Terrazas.- P.E.S.: [Deposita la cédula en la urna].

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Diputado René Frías Bencomo.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: [Deposita la cédula en la urna].

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Diputada Adriana Fuentes Téllez.

- La C. Dip. Adriana Fuentes Téllez.- P.R.I.: [Deposita la cédula en la urna].

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: [Deposita la cédula en la urna].

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: [Deposita la cédula en la urna].

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:**
[Deposita la cédula en la urna].
- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.
- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Maribel Hernández Martínez.
- **La C. Dip. Maribel Hernández Martínez.- P.A.N.:**
[Deposita la cédula en la urna].
- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Liliana Araceli Ibarra Rivera.
- **La C. Dip. Liliana Araceli Ibarra Rivera.- P.A.N.:**
[Deposita la cédula en la urna].
- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.
- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.
- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Laura Mónica Marín Franco.
- **La C. Dip. Laura Mónica Marín Franco.- P.A.N.:**
[Deposita la cédula en la urna].
- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González.
- **El C. Dip. Francisco Javier Malaxechevarría González.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza.
- **La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.- P.N.A.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Leticia Ortega Máñez.
- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:**
[Deposita la cédula en la urna].
- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo.
- **La C. Dip. Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Hever Quezada Flores.
- **El C. Dip. Hever Quezada Flores.- P.V.E.M.:**
[Deposita la cédula en la urna].
- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Martha Rea y Pérez.
- **La C. Dip. Martha Rea y Pérez.- P.N.A.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera.
- **La C. Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].
- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.
- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:**
[Deposita la cédula en la urna].
- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Pedro Torres Estrada.
- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA:**

[Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada María Isela Torres Hernández.

- **La C. Dip. María Isela Torres Hernández.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Crystal Tovar Aragón.

- **La C. Dip. Crystal Tovar Aragón.- P.R.D.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Víctor Manuel Uribe Montoya.

- **El C. Dip. Víctor Manuel Uribe Montoya.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano.

- **El C. Dip. Miguel Alberto Vallejo Lozano.- P.M.C.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Héctor Vega Nevárez.

- **El C. Dip. Héctor Vega Nevárez.- P.T.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez.

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez.- P.R.I.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez. [Deposita la cédula en la urna].

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, verifique que las y los Legisladores hayan emitido su voto.

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

[Sale del Recinto la Diputada Carmen Rocío González Alonso].

De conformidad con lo que dispone el artículo 206 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo pregunto a las y los Diputados si falta alguno de emitir su voto, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que las y los Legisladores presentes han emitido su voto.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Solicito a la Diputada y Diputado Secretarios, realicen el conteo de los votos e informen a esta Presidencia el resultado obtenido.

[Los Secretarios extraen las cédulas y realizan el conteo de los votos en el lugar del Segundo Secretario, auxiliados por personal de apoyo de la Secretaría de Asuntos Legislativos].

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Presidenta, le informo que se han obtenido treinta y tres votos a favor por el ciudadano Licenciado Francisco Hugo Gutiérrez, que representa unanimidad.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Secretario.

En virtud de lo anterior, se nombra Secretario de Asuntos Interinstitucionales al ciudadano Licenciado Francisco Hugo Gutiérrez Dávila.

[Texto de la Minuta de Decreto]:

DECRETO No.
LXV/NOMBR/0010/2016 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se nombra **Secretario de Asuntos Interinstitucionales** del H. Congreso del Estado, al **C. Lic. Francisco Hugo Gutiérrez Dávila**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 124 y 125 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, a partir de la fecha del presente Decreto.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación, sin perjuicio de su posterior publicación en el Periódico Oficial de Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA AMELIA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ; SECRETARIO, JESÚS VILLARREAL MACÍAS.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Se instruye a la Secretaría para que prepare las Minutas de Decreto correspondientes y las envíe a las instancias correspondientes para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Así mismo, solicito a la Secretaría comunique a esta Presidencia cuando estemos en aptitud de que les sea tomada la protesta de ley correspondiente a la y los funcionarios nombrados.

He sido informada por la Secretaría, que la ciudadana Licenciada Daniela Soraya Álvarez Hernández y los ciudadanos Licenciado Luis Enrique Acosta Torres y Francisco Hugo Gutiérrez Dávila, quienes han sido nombrados por este Cuerpo Cole-

giado para ocupar la titularidad de las Secretarías de Administración, de Asuntos Legislativos y de Asuntos Interinstitucionales, respectivamente, se encuentra en aptitud de presentarse a rendir la protesta de ley correspondiente.

8.
INTEGRACIÓN COMISIÓN ESPECIAL DE CORTESÍA

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Y con el propósito de dar cumplimiento a esta formalidad, me permito proponer la integración de una comisión especial de cortesía conformada por los integrantes de la Junta de Coordinación Política para que los conduzcan a este Recinto.

Si están de acuerdo con la comisión especial de cortesía propuesta, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

- Los CC. Diputados.- [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Se aprueba.

Se declara un receso para que la comisión especial realice su encomienda.

[Receso [12:02 Hrs.]

[Hace sonar la campana.]

9.
REINICIO SESIÓN

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: [Hace sonar la campana]

Se reanuda la Sesión [12:04 Hrs.]

[Se reincorpora a la Sesión la Diputada Carmen Rocío González Alonso].

10.
PROTESTA DE LEY

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Ciudadanos Licenciados Daniela Soraya Álvarez Hernández, Luis Enrique Acosta Torres y Francisco Hugo Gutiérrez Dávila, les

informo que han sido ustedes nombrados por el Pleno de este Honorable Congreso, Secretaria de Administración, Secretario de Asuntos Legislativos y Secretario de Asuntos Interinstitucionales, respectivamente, y han sido llamados para que asuman dichos cargos para lo cual se hace necesario que rindan la protesta de ley correspondiente.

Solicito al público en general ponerse de pie.

[Diputados y público atienden lo solicitado por la Presidenta].

Ciudadana Licenciada Daniela Soraya Álvarez Hernández y ciudadanos Luis Enrique Acosta Torres y Francisco Hugo Gutiérrez Dávila:

¿PROTESTÁIS GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LOS CARGOS DE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE ASUNTOS LEGISLATIVOS Y SECRETARIO DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES, RESPECTIVAMENTE, QUE ESTA SOBERANÍA OS HA CONFERIDO, CUIDANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y LA RESPON... RESPONSA... PROSPERIDAD DE LA REPÚBLICA Y DEL ESTADO?

- **Los CC. Secretarios:** [Levantando su brazo derecho hacia el frente]: *SÍ, PROTESTO.*

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** *SI ASÍ NO LO HICIERES, LA REPÚBLICA Y EL ESTADO OS LOS DEMANDEN.*

[Aplausos].

Declaramos un breve receso.

[Hace sonar la campana]. [12:06 Hrs.]

11.

REINICIO SESIÓN

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se reanuda la Sesión [12:09 Hrs.]

Por mi conducto, este Cuerpo Colegiado les desea

éxito en su encomienda.

Solicito a la comisión especial de cortesía acompañe a las y los se... funcionarios a la salida de este Recinto.

¡Ah, qué bueno ya... ya partieron!

Así es de que continuamos.

12.

DICTÁMENES

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Continuando con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, relativo a la presentación de dictámenes se concede el uso de la palabra a la Diputada Diana Karina Velázquez, para que en representación de la Junta de Coordinación Política dé lectura al dictamen que ha preparado y de cual se ha dado cuenta a esta Presidencia relativo a la interacción (sic) de comisiones y comités del Honorable Congreso.

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez.- P.R.I.:** Muy buenos días.

Con su permiso, señora Presidenta.

Acudo ante esta Soberanía a nombre de la Junta de Coordinación Política, dirigido a ustedes compañeras y compañeros del Honorable Congreso del Estado.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a consideración del Pleno, la presente propuesta elaborada con base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- La Ley Orgánica del Poder Legislativo, en su artículo 66, fracción III, concede facultades a la Junta de Coordinación parlamentaria [Política] para proponer al Pleno, para su aprobación, la conformación de las Comisiones y Comités que integran en el Congreso del Estado.

II.- Ahora bien, esta Junta de Coordinación Política,

después de llevar a cabo un análisis y estudio para la integración de las Comisiones de Dictamen Legislativo, de Fiscalización y los Comités de Administración y de Biblioteca y Asuntos Editoriales, sin perder nunca de vista las razones que les dieron vida legislativa, encuentra este el momento preciso para proponer al Pleno de su conformación, tomando en cuenta las disposiciones que rigen para los efectos antes descritos.

III.- El artículo 97 de nuestra Ley Orgánica establece las condiciones necesarias para la integración de las Comisiones de Dictamen Legislativo, al precisar que se integrarán con un máximo de cinco miembros y un mínimo de tres, una mesa directiva que se integrará con una presidencia, una secretaría, y el resto denominados vocales, quienes junto con los demás miembros de cada comisión serán designados por el Pleno, a propuesta de la Junta de Coordinación Política.

Siendo además, la Sesión Ordinaria de este día, precisamente la cuarta posterior a la de la instalación, dándose cumplimiento así a lo dispuesto por nuestra norma interna, para la integración de dichos cuerpos colegiados de trabajo legislativo.

Así mismo, el numeral 98 del mismo ordenamiento, señala que los Legisladores podrán formar parte de hasta cinco Comisiones, pero presidir sólo una, tratándose de las comisiones ordinarias del dictamen legislativo.

Todos los supuestos antes mencionados se cumplen y hoy hacen posible someter a consideración de ustedes, después de un amplio análisis la propuesta de integración de Comisiones de Dictamen Legislativo, de Fiscalización y Comités de Administración de Biblioteca y Asuntos Editoriales.

IV.- Nuestra Ley Orgánica establece la posibilidad de nombrar e integrar Comisiones Especiales, mismas que obedecen a la realización de un trabajo o trabajos específicos; por lo que consideramos oportuno, se instituyan desde este momento

diversas Comisiones con la finalidad de iniciar lo antes posible, los trabajos tanto de investigación como de coordinación, para así poder analizar adecuadamente problemáticas concernientes, así como las alternativas de solución.

En virtud de los temas que han sido recogidos por los Legisladores en su campaña política, que externado por ellos representa prácticamente un diagnóstico de la problemática que demanda ser atendida por los ciudadanos del Estado, en razón de la urgencia y grado de incidencia. Por estas razones, es que se proponen algunas Comisiones Especiales, para la atención de asuntos específicos.

Con base a los razonamientos anteriormente expuestos, los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la sexima [Sexagésima] Quinta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a consideración de Pleno el siguiente proyecto de

DECRETO [LXV/ITCYC/0011/2016 I P.O.]:

ARTÍCULO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas del Honorable Congreso del Estado, quedan integradas de la siguiente manera:

PRIMERA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

Presidente, la Diputada Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo, del Partido Acción Nacional; Secretario, Diputado René Frías Bencomo, del Partido Nueva Alianza; Vocal, Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz; del Partido Acción Nacional; Vocal, Diputado Alejandro Gloria González, del Partido Verde Ecologista de México; Vocal, Diputada Laura Mónica Marín Franco, del Partido Acción Nacional.

SEGUNDA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

Presidenta, Diputada Crystal Tovar Aragón, del PRD; Secretaria, Diputada Isela Torres Hernández, del Partido Revolucionario Institucional; Vocal, Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz, del Pan;

Vocal, Diputado Rubén Aguilar Jiménez, del Partido del Trabajo; Vocal, Diputado Javier Malaxechevarría González, del Partido Acción Nacional.

PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA [PÚBLICA].

Presidente, Diputado Jesús Valenciano García, del Partido Acción Nacional; Secretaria, Diputada Adriana Fuentes Téllez, del Partido Revolucionario Institucional; Vocal, Diputado Rubén Aguilar Jiménez, del Partido del Trabajo; Vocal, Diputado Jorge Soto Prieto del Partido Acción Nacional, y Vocal, Diputado Miguel Vallejo Lozano de Movimiento Ciudadano.

SEGURIDAD PÚBLICA.

Presidente, Diputado Gabriel García Cantú, del Partido Acción Nacional; Secretario, Diputado Gustavo Alfaro Ontiveros, del Partido Acción Nacional; Vocal, Diputado Jorge Soto Prieto, del Partido Acción Nacional; y Vocal, Alejandro Gloria González, del Partido Verde Ecologista de México.

TRANSPARENCIA

Presidente, Diputado Pedro Torres Estrada, de Morena; Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, del PAN; Vocal, Diputada Blanca Gómez [Gámez] Gutiérrez, del PAN; Vocal, Diputado René Frías Bencomo, del Partido Nueva Alianza; Vocal, Diputada Laura Marín... Marín Franco, del... del Partido Acción Nacional.

EDUCACIÓN Y CULTURA.

Presidenta, Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, del Partido Nueva Alianza; Secretario, Diputado Héctor Vega Nevárez, del Partido del Trabajo; Vocal, Diputada Rocío Sáenz Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional; Vocal, Diputada Maribel Hernández Martínez, del Partido Acción Nacional; Vocal, Diputada Leticia Ortega Máynez, de Morena.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Presidenta, Diputada Leticia Ortega Máynez, de Morena; Secretario, Diputado Jorge Soto Prieto, del PAN; Vocal, Diputada Maribel Hernández Martínez, del PAN.

JUSTICIA.

Presidente, Diputada Laura Marín Franco, del PAN; Secretaria, Diputada Isela Torres Hernández, del PRI; Vocal, Diputado Gustavo Alfaro Ontiveros, del PAN; Vocal, Diputada Rocío González Martínez, del PAN; Vocal, Diputada Maribel Hernández Martínez, del PAN.

DERECHOS HUMANOS.

Presidente, Diputada Martha Rea Pérez... y Pérez, del Partido Nueva Alianza; Secretario, Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, del PAN; Vocal, Diputada Imelda Beltrán Amaya, del PRI; Vocal Diputada Citlalic Portillo Hidalgo, del PAN; Vocal, Diputado Javier Malaxechevarría González, del PAN.

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Presidente, Diputado... Diputada Rocío González Alonso, del PAN; Secretario, Diputado Rubén Aguilar Jiménez, del Partido del Trabajo; Vocal, Diputado Pedro Torres Estrada, de Morena; Vocal, Diputado Jesús Valenciano García, del Partido Acción Nacional; Vocal, Diputado Alejandro Gloria González, del Partido Verde Ecologista de México.

Ecologista...

ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.

Presidente, Diputado Hever Quezada Flores, del Partido Verde Ecologista de México; Secretario, Diputado Gustavo alfore... Alfaro Ontiveros, del PAN; Vocal, Diputada Martha Rea y Pérez, de Nueva Alianza; Vocal, Patricia Jurado Alonso, del Partido Acción Nacional; Vocal, Diputado Jesús Villarreal Macías, del Partido Acción Nacional.

TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

Presidente, Diputado Alejandro glo... Gloria González, del Partido Verde; Secretaria, la de la Voz, Vocal, Diputada Liliana Ibarra Rivera, del PAN; Vocal, Diputado Víctor Uribe Montoya, de... del PAN; Vocal, Diputada María Antonieta Mendoza, del Partido Nueva Alianza.

DESARROLLO SOCIAL.

Presidenta, Diputada Adriana Fuentes Téllez, del

PRI; Secretario, Diputada Nadia Siqueiros Loera, del PAN; Vocal, Diputado Rubén Aguilar Jiménez del PT; Vocal, Diputado Víctor Uribe Montoya, del PAN; Vocal, Diputado Gustavo Alfaro Ontiveros, del PAN.

PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.

Presidenta, Diputada Imelda Beltrán Amaya, del PRI; Secretaria, Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, del PAN; Vocal, Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano, de Movimiento Ciudadano.

DESARROLLO MUNICIPAL Y FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO.

Presidenta, Diputada Liliana Ibarra Rivera, del Partido Acción Nacional; Secretaria, la de la voz, [Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez, del PRI]; Vocal, Diputado Hever Quezada Flores, del Partido Verde Ecologista de México; Vocal, Diputado Jesús Valenciano García, del PAN; Vocal, Diputada Rocío González Alonso, del PAN.

ASUNTOS FRONTERIZOS.

Presidente, Diputado Víctor Uribe Montoya, del PAN; Secretario, Diputado Alejandro Gloria González, del Verde; Vocal, Diputada Adriana Fuentes Téllez del PRI; Vocal, Diputado Jesús Villarreal Macías, del PAN; Vocal, Diputada María Antonieta Mendoza, del Partido Nueva Alianza.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Presidente, Diputado Gustavo Alfaro Ontiveros, del PAN; Diputada Rocío Sáenz Ramírez, del PRI, Como Secretaria; Vocal; Diputado Héctor Vega Nevárez, del PT; Vocal, Diputada Leticia Ortega Máynez, de Morena; Vocal, Diputada Martha Rea y Pérez, del Partido Nueva Alianza.

DESARROLLO RURAL.

Presidente, Diputado Jesús Villarreal Macías, del PAN; Secretario, Diputado Israel Fierro Terrazas, del Partido Encuentro Social; Diputada... Vocal, Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, del PAN; Vocal, Diputada Citlalic Portillo Alonso, del PAN, y Diputado... y Vocal, Diputado Héctor Vega Nevárez, del Partido del Trabajo.

DE LA COMISIÓN DE SALUD.

Presidenta, Diputada Rocío Sáenz Ramírez, del PRI; Secretario, Diputado Javier Malaxechevarría González, del PAN; Vocal, Diputado Gabriel García Cantú, del PAN; Vocal, Diputada Maribel Hernández Martínez, del PAN; Vocal, Diputada Liliana Ibarra Rivera, del PAN.

[El Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González ocupa la curul de la Segunda Secretaría, de conformidad con el artículo 33, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo].

ECONOMÍA, TURISMO Y SERVICIOS.

Presidente, Diputada Maribel Hernández Martínez, del PAN; Secretario, Diputado Hever Quezada Flores, del Partido Verde Ecologista de México; Vocal, Diputada Patricia Jurado Alonso, del PAN; Vocal, Diputada Rocío Sáenz Ramírez, del PRI; Vocal, Diputado Jesús Valenciano García, del PAN.

JUVENTUD Y DEPORTE.

Presidente, dipurta... Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano, de Movimiento Ciudadano; Secretaria, Diputada Imelda Beltrán Amaya, del PRI; Vocal, Diputada Citlalic Portillo Hidalgo, del PAN; Vocal, Diputado Hever Quezada Flores, del Partido Verde Ecologista de México; Vocal, Diputada María Antonieta Mendoza, del Partido Nueva Alianza.

IGUALDAD.

Presidenta, Diputada Nadia Siqueiros Loera, del PAN; Secretaria, Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, del PAN; Vocal, Rocío Sáenz Ramírez, del PRI; Vocal, Leticia Ortega Máynez, de Morena; Vocal, Diputada Martha Rea y Pérez, del Partido Nueva Alianza.

ENERGÍA.

Presidente, Diputada Isela Torres Hernández, del PRI; Secretario, Diputada Patricia Jurado Alonso, del PAN; Vocal, Diputado Alejandro Gloria González, del Partido Verde Ecologista de México; Vocal, Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano, de Movimiento Ciudadano; Vocal, Diputado Jorge Soto

Prieto, del Partido Acción Nacional.

PROTECCIÓN CIVIL.

Presidente, Diputado Javier Malaxechevarría González, del PAN; Secretaria, Diputada María Antonieta Mendoza, de Nueva Alianza; Vocal, Diputado Gabriel García Cantú, del PAN; Vocal, Diputada Nadia Siqueiros Loera, del PAN y Vocal, Diputado Héctor Vega Nevárez, del PT.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se integra la Comisión de fas... de Fiscalización del Honorable Congreso del Estado, de la siguiente manera:

[Se reincorpora a la Sesión el Diputado Jesús Villareal Macías y ocupa la Segunda Secretaría].

Presidente, Diputado Jorge Soto Prieto, del Partido Acción Nacional; Secretaria, Diputada Isela Torres Hernández, del Partido Revolucionario Institucional; Vocal, dipi... Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz, del PAN; Vocal, Diputada Francisca... perdón, Crystal Tovar Aragón, del PRD; Vocal, Diputado Pedro Torres Estrada, de Morena.

ARTÍCULO TERCERO.- Se integra el Comité de Administración, para quedar conformado de la siguiente mo... de la siguiente manera:

Presidenta, Diputada Crystal Tovar Aragón, del PRD; Secretaria, la de la VOZ, [Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez, del PRI]; Vocal, Diputado Miguel La Torre Sáenz, del Partido Acción Nacional; Vocal, Diputado René Frías Bencomo, del Partido Nueva Alianza; Vocal, Diputado Rubén Aguilar Jiménez, del Partido del Trabajo.

ARTÍCULO CUARTO.- Se integra el Comité de Bibliotecas, Asuntos Editoriales e Informática, [para quedar conformado de la siguiente manera]:

Presidente, Diputado Hever Quezada Flores, del Partido Verde Ecologista de México; Secretario, Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano, de Movimiento Ciudadano; Vocal, Diputada Crystal Tovar Aragón, del PRD; Vocal, Diputada Martha Rea y Pérez, de Nueva Alianza.

ARTÍCULO QUINTO.- Se crean las siguientes

Comisiones Especiales y Conferencia Legislativa Fronteriza, para quedar conformadas de la siguiente manera:

ESPECIAL DE MOVILIDAD URBANA.

Presidente, Diputada Laura Marín Franco, del Partido Acción Nacional; Secretario, Diputado Alejandro Gloria González, del Partido Verde Ecologista de México; Vocal, Diputada Liliana Ibarra Rivera, del Partido Acción Nacional; Vocal, Diputado Hever Quezada Flores, del Partido Verde Ecologista De México; Vocal, Diputada Crystal Tovar Aragón, del partido... del PRD.

ESPECIAL DE ASUNTOS FORESTALES.

Presidente, Diputado Jesús Villarreal Macías, del PAN; Secretaria, Diputada Imelda Beltrán Amaya, del PRI; Vocal, Diputado René Frías Bencomo, de la Nueva Alianza; Vocal, Diputada Patricia Jurado Alonso, del PAN.

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE (VIVEBÚS)

Presidente, Diputado Víctor Manuel Uribe Montoya, del PAN; Secretario, Diputado Miguel La Torre Sáenz, del PAN; Vocal, Diputado Jorge Soto Prieto, del PAN; Vocal, Diputada Rocío González Alonso, del PAN; Vocal, Diputada Nadia Siqueiros Loera, del PAN.

COMISIÓN ESPECIAL EN REVISIÓN DE DEUDAS DIVERSAS DEL ESTADO.

Presidente, Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano, de Movimiento Ciudadano; Secretario, Diputado Hever Quezada Flores, del Partido Verde Ecologista De México; Vocal, Diputada Crystal Tovar Aragón del... del PRD; Vocal, Diputado Pedro Torres Estrada, de Morena; Vocal, Diputado René Frías Bencomo, de Nueva Alianza.

CONFERENCIA LEGISLATIVA FRONTERIZA.

Presidente, Diputado Alejandro Gloria, del Partido Verde Ecologista de México; Secretario, Diputado Víctor Uribe Montoya, del Partido Acción Nacional; Vocal, Diputada Isela Torres Hernández, del Partido Revolucionario Institucional; Vocal, Diputada María

Antonieta Mendoza Mendoza, del Partido Nueva Alianza; Vocal, Diputado Pedro Torres Estrada, de Morena.

COMISIÓN ESPECIAL DE ANÁLISIS DEL INFORME DEL PODER EJECUTIVO

Integrada por todos los Coordinadores Parlamentarios.

COMISIÓN ESPECIAL DEL AGUA.

Presidente, Diputado Javier malaxe... Malaxechevarría González, del PAN; Secretario, Diputado Héctor Vega Nevárez, del PAN; Vocal, Diputada Leticia Máynez, de Morena; del... es Leticia Ortega Máynez, de Morena.

COMISIÓN ESPECIAL DE FAMILIA, ASUNTOS RELIGIOSOS Y VALORES.

Presidente, Diputado Israel Fierro Terrazas, del Partido Encuentro Social; Secretario, Diputado Gustavo Alfaro Ontiveros, del Partido Acción Nacional; Vocal, Diputado Jesús Valenciano García, del Partido Acción Nacional.

COMISIÓN ESPECIAL DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

Presidenta, Liliana Ibarra Rivera Diputada, del Partido Acción Nacional; Secretaria, el dipu... la Diputada Martha Rea y Pérez de Nueva Alianza; Vocal, Diputada Laura Marín Franco, del Partido Acción Nacional.

COMISIÓN ESPECIAL DE GESTIÓN SOCIAL Y TRAMITACIÓN POPULAR CIUDADANA.

Presidente, Diputado Rubén Aguilar Jiménez, del Partido del Trabajo; Secretaria, Diputada Nadia Siqueiros Loera, del Partido Acción Nacional; Vocal, la de la VOZ, [Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez, del PRI]; Vocal, Crystal Tovar Aragón, del PRD.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente dequeto... Decreto entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación sin perjuicio de su posterior publ... publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo,

en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los trece días del mes de octubre del año dos mil trece.

Por la Junta de Coordinación Política, firmamos todos los integrantes. [Dip Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta de la Junta de Coordinación Política y Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. María Isela Torres Hernández, Subcoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Subcoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Leticia Ortega Máynez, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Morena; Dip. Pedro Torres Estrada, Subcoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Morena; Dip. Rubén Aguilar Jiménez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Dip. Héctor Vega Nevárez, Subcoordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Dip. René Frías Bencomo, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Subcoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Dip. Alejandro Gloria González, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Dip. Hever Quezada Flores, Subcoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Dip. Miguel Alberto Vallejo Lozano, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Dip. Crystal Tovar Aragón, representante del Partido de la Revolución Democrática; Dip. Israel Fierro Terrazas, representante del Partido Encuentro Social].

Es cuanto.

Muchas gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito a la Primera Secretaria, Rocío Grisel Sáenz Ramírez, tome la votación e informe a esta Presidencia.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los Diputados, respecto del contenido del dictamen antes leído,

favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que quede registrado de la forma electrónica.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que se han manifestado treinta y dos votos a favor, uno no registrado de los treinta y tres Diputados presentes.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Se aprueba, tanto en lo general como en lo particular.

Les solicito a las Secretarías revisen exhaustivamente la... la composición de las comisiones y preparen la minuta de decreto correspondiente y la envíen a las instancias competentes.

13. INICIATIVAS

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Continuando con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día les informo que comunicaron a esta Presidencia, con la debida oportunidad, su interés en presentar una iniciativa el Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional; el Diputado Jesús Villarreal Macías, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional; el Diputado Alejandro Gloria González, integrante del Partido... del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; el Diputado Hever Quezada Flores,

integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; la Diputada Martha Rea y Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; una servidora, [Diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez], también presentará una iniciativa; la Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; el Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano, representante del Partido Movimiento Ciudadano y la Diputada Crystal Tovar Aragón, representante del Partido de la Revolución Democrática.

En primer lugar, se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González.

- El C. Dip. Francisco Javier Malaxechevarría González.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidente.

Honorable Congreso del Estado.
Presente.

Los suscritos, Francisco Javier Malaxechevarría González y Jesús Villarreal Macías, en nuestro carácter de Diputados a la sexi... Sexagésima Quinta Legislatura y como miembros del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo que dispone la fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado; así como los artículos 167, fracción I; 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder lesqui... Legislativo; numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder legislativo... Legislativo, acudimos ante esta Elevada Asamblea a formular iniciativa con carácter de acuerdo, mediante la cual se propone que esta bo... Soberanía exhorte, de manera respetuosa, a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con la finalidad de que en el análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2017, contemple una asignación presupuestal mayor para la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios, ASERCA, dentro de la

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Lo anterior con sustento en lo siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I. El pasado día ocho de septiembre del año en curso, el Secretario de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, Licenciado José Antonio Meade Kuribreña, presentó ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el paquete fiscal del Gobierno Federal para el año 2017, en el cual se contiene la propuesta de ley de ingresos y del presupuesto de egresos para ser aplicado en el año próximo.

Una vez presentado el paquete económico, nos dimos a la tarea de analizar lo correspondiente a recursos y los programas que ejercerá el Gobierno Federal, encontrando que por lo que respecta a la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios, ASERCA, viene un incremento presupuestal de sesenta y siete millones de pesos para la dotación de estímulos y subsidios aportados por la autoridad federal, para la comercialización y desarrollo de mercados de los productos agropecuarios, impulsando con ello la competitividad de los mismos en los mercados, que quedan... quedando la asignación federal para ASERCA en 247.9 millones de pesos.

II. Cabe mencionar que en la actualidad los precios de los productos del sector rural se rigen en base a mercados internacionales, lo que en la mayoría de los casos deja en desventaja a las personas que se dedican a producir alimentos, entre otros bienes y servicios en la Entidad, por medio de las actividades agrícolas, pecuarias, de pesca y acuícolas, toda vez que las semillas, fertilizantes y demás insumos utilizados en estas actividades son cotizadas en dólares y los precios de venta son en pesos, lo que se traduce que en muchas ocasiones sólo les alcanza lo cosechado para pagar los gastos de producción.

Además, resulta conveniente mencionar que en campo mexicano y especialmente en el chihuahuense cada año sufren severas afectaciones, ya sea por las condiciones climáticas, económicas y sanitarias, por lo que debemos impulsar su desarrollo por medio de la dotación de estímulos y programas a nuestros productores agropecuarios, por lo que se hace necesario el que se destine una cantidad mayor de recursos económicos para la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios, ASERCA, con la finalidad de que sean más las personas beneficiadas con algunos esquemas de comercialización, administración de riesgos de mercado, promoción comercial y/o enlaces comerciales ya sean nacionales o internacionales, que les permita obtener así los mejores ingresos posibles por sus productos agropecuarios, acuícolas y pesqueros.

III. Es por lo anterior que estimamos oportuno solicitar de manera respetuosa, a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con la finalidad de que en el análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, contemple una asignación presupuestaria mayor para la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuario, ASERCA, dentro de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Toda vez que con la asignación de mayores recursos para esta agencia de servicios, se continuará impulsando el desarrollo del sector agropecuario de la Entidad, a favor de las personas que se dedican al desarrollo de las actividades agrícolas, pecuarias, forestales, de pesca y acuícolas, al otorgarles estímulos y subsidios con la finalidad de tener mejores precios de venta de sus productos.

De igual manera les solicito a los compañeros y compañeras Legisladores que se solidaricen con el contenido de la presente iniciativa, con la finalidad de que la misma sea votada con el carácter de

urgente, toda vez que estamos a días de que se apruebe el Paquete Económico de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

Por lo anterior razonado y motivado, con fundamento en lo que dispone el artículo 68, fracción I de la Constitución Política local; así como los artículos 167, fracción I; 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de las Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea el siguiente proyecto de

ACUERDO [LXV/URGEN/0004/2016 I P.O.]:

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, es... exhorta de manera respetuosa a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con la finalidad de que en el análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, contemple una asignación presupuestaria mayor para la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo del Mercado Agropecuario, ASERCA, dentro de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

SEGUNDO.- Remítase copia de la presente iniciativa a la autoridad mencionada en el presente Acuerdo.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recito Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los trece días del mes de octubre del dos mil dieciséis.

Atentamente. Diputado Jesús Villarreal Macías; el de la voz, Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González.

Es cuanto, Diputada Presidente.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presiden-

ta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Solicito a la Secretaria, Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Pregunto a los señores y señoras Diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución de conformidad a los que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

¿Si es de aprobarse?

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: ¿Si están por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

Sí, no tienen votación.

Manifestaremos de la forma acostumbrada.

Quienes estén...

¿Si es de aprobarse, favor de levantar la mano?

Gracias.

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera

Secretaria.- P.R.I.: ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidenta que treinta y tres de los treinta y tres Diputados y Diputadas están de acuerdo con el contenido del asunto en cuestión sea de urgente y obvia resolución.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Solicito, nuevamente, a la Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

¿Los que estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.: ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Así mismo, informo a la Presidenta que se han registrado treinta y tres [32] votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y un voto no registrado.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos, tanto en lo general como en lo particular.

13.1.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: A continuación se concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Villarreal Macías.

[El Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González ocupa la curul de la Segunda Secretaría, de conformidad con el artículo 33, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Amigas y amigos Diputados de este Honorable Congreso del Estado.

Los suscritos, Francisco Javier Malaxechevarría González y el de la voz, Jesús Villarreal Macías, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura y como miembros del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, con fundamento en lo que dispone la fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado; así como los artículos 167, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudimos ante esta Asamblea, a formular iniciativa con carácter de acuerdo, mediante el cual se propone que esta Soberanía exhorte de manera respetuosa a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con la finalidad de que en el análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, contemple la asignación presupuestaria para el programa de concurrencia de... con Entidades Federativas, dentro de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, por lo menos igual al asignado en el ejercicio fiscal 2016.

Lo anterior lo sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado día ocho de septiembre del año en curso, el Secretario de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, Licenciado José Antonio Meade Kuribreña, presentó ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el paquete fiscal del Gobierno Federal para año... para el año 2017, en el cual se contiene la propuesta de ley de ingresos y el presupuesto de egresos para ser aplicado al año siguiente.

Una vez presentado el paquete económico, nos dimos a la tarea de analizar lo correspondiente a las participaciones federales y programas que se... que ejercerá el Gobierno Federal en nuestra Entidad, encontrando, en lo que respecta al programa de Concurrencia con Entidades Federativas, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, dicho programa no contempla recurso alguno para ser aplicado en el Estado, siendo que este año se presupuestaron ciento ocho punto cuatro millones de pesos.

Cabe mencionar que con dicho programa federal de participación conjunta de recursos económicos entre la Federación y el Estado, por medio de la celebración del Convenio de Desarrollo Rural Sustentable 2015-2018, la Secretaría de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado, ejecuta diversas acciones en el sector agropecuario, encaminadas a la salud animal, salud vegetal, inocuidad alimentaria [agroalimentaria], inspección de la movilización nacional, pesca y acuicultura sustentable, producción certificación y comercio de semillas, bioseguridad, productos orgánicos, proyecto estratégico de seguridad alimentaria [(PESA)], entre otros, donde la Federación aporta el 80 por ciento de los recursos y el Estado el 20 por ciento, beneficiando con ello a miles de personas que se dedican a producir alimentos, entre otros bienes y servicios en la Entidad, por medio de las actividades agrícolas, pecuarias, forestales, pesca y acuícolas, recordemos que el campo mexicano y especialmente el chihuahuense cada año sufre severas afectaciones, ya sea por las condiciones

climáticas, económicas, sanitarias, tal y como nos los expuso nuestro amigo el Diputado Frías, en la Sesión anterior de las contingencias sucedidas en el... en la zona noroeste, por lo que debemos impulsar su desarrollo por medio de la dotación de estímulos y programas a nuestros productores agropecuarios.

Es por lo anterior que estimamos oportuno solicitar de manera respetuosa, a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con la finalidad de que el ana... en el análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, contemple la asignación presupuestaria para el Programa de Concurrencia con Entidades Federativas, dren... dentro de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, por lo menos igual o más en el... del ejercicio asignado en el presente año [fiscal 2016].

Con la asignación de recursos para este programa, se continuaría impulsando el desarrollo del sector agropecuario de la Entidad, a favor de las personas que se dedican al desarrollo de las actividades agrícolas, pecuarias, forestales, y de pesca y acuícolas.

De manera... de igual manera les solicito a los amigos Diputadas y Diputados, compañeros y compañeras Legisladores, que se solidaricen con el contenido de la presente iniciativa, con la finalidad de que la misma sea votada con el carácter de urgente, toda vez que estamos a días de que se apruebe el Paquete Económico de la Federación para el Ejercicio 2017.

Por lo anterior razonado y motivado, con fundamento en lo que disponen el artículo cuaren... 68, fracción I de la Constitución Política... de la Constitución Local... Política local; así como los artículos 67 [167], fracción I, 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, nos permitimos someter a la consideración de

esta Asamblea el siguiente proyecto de decreto... acuerdo... de

ACUERDO [LXV/URGEN/0005/2016 I P.O.]:

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislativa [Legislatura] del Honorable es... Congreso del Estado exhorta, de manera respetuosa, a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con la finalidad de que en el análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, se contemple la asignación presupuestaria para el Programa de Concurrencia con Entidades Federativas, dentro de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca alimen... y Alimentación, por lo menos igual al asignado en el ejercicio 2016.

SEGUNDO.- Remítase copia de la presente iniciativa a la autoridad mencionada en el presente acuerdo.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los trece días del mes de octubre del dos mil trece [2016].

Atentamente: Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González y... y el de la voz, Jesús Villarreal Macías.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Solicito al Diputado Jesús Villarreal Macías, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo**

Secretario.- P.A.N.: Pregunto a los señores y señoras Diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por el suscrito, el de la voz, en el sentido de que la propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Si es de aprobarse, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Sus... suplico lo haré... lo hagamos de manera económica levantando la mano, por favor.

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Informo a la Presidencia que por unanimidad de los presentes se aprueba.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Solicito, nuevamente, al Diputado Jesús Villarreal Macías se sirva a poner a consideración al Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal correspondiente.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de manera electrónica.

¿Los que estén por la afirmativa?

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¿Por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

Pido de nuevo de manera económica levantando la mano por favor.

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Le informo a la Presidenta que por unanimidad de los presentes se aprueba.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Se aprueba la iniciativa antes mencionada en todos sus términos, tanto en lo general como en lo particular.

13.2.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: En seguida, se concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro Gloria González.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: Buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados.

Con su venia, señora Presidenta.

H. Congreso del Estado.
Presente.

Los suscritos, Alejandro Gloria González y Hever Quezada Flores, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 57, 167, fracción I; 168 y 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los artículos 13, fracción IV, 75, 76 y 77, fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo es que me... nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía iniciativa con carácter de decreto a fin de adicionar y reformar diversos artículos del Código Civil del Estado de Chihuahua de conformidad con lo siguiente exposición de motivos.

Presidenta, de conformidad con el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como el 104 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, le solicito la dispensa de la lectura total de la iniciativa en el entendido que del contexto de la misma se insertará íntegramente en el Diario de los Debates presentando el siguiente resumen.

En el Estado de Chihuahua, sobre todo en la ciudades del norte, se viven diariamente las problemáticas de la frontera, esto implica para los chihuahuenses estad... estar dentro del país pero vivir en dos naciones porque la cultura, las necesidades e incluso la economía se desarrollan conjuntamente; una muestra de esto son las familias y empresarios que rentan bienes inmuebles dentro de México, pero en dólares es su pago, es por ello que la legislación de Chihuahua debe de tener en consideración estas circunstancias, dado que esta mala práctica de renta a costo de dólares es perjui... perjudicial para todo el tejido social, pues esto significa que el aumento de los servicios costeados en dólares es significa... significativamente más grande para las familias y empresarios mexicanos cuyos ingresos, naturalmente, es en moneda nacional.

El problema es aun más profundo si se entiende que en la zona fronteriza del Estado de Chihuahua el hecho de que las partes contraten en moneda extranjera degenera la economía local de las mismas ciudades, pues si las rentas ca... si la res... -perdón- si las rentas crecen al ritmo del valor del dólar sobre el peso y no al ritmo en que crece la economía, simplemente los negocios dejarían de tener ingresos por estar pagando el arrendamiento, los o las familias limitarían sus gastos y las inversiones serían más lentas por la incertidumbre de lo que pueda costar al día siguiente lo que se contrata.

Lo antes dicho obliga a legislar para darle sustentabilidad a la economía del empresario, de las familias, de los núcleos sociales que se enfrentan a tener gastos más pesados con los

mismos ingresos, para lo cual proponemos que las obligaciones de arrendamiento dentro del Estado deban ser pagadas en moneda nacional conforme al tipo de cambio al momento en el que se celebran dichos contratos.

La propuesta se hace desde el interés público que representa el gravamen social que puede ser la pérdida de valor de una moneda frente a otra, es por ello que esta iniciativa es armónica con leyes federales, fortaleciéndose con lo hecho en otros Estados que viven problemáticas parecidas a Chihuahua, este es el caso de Baja California que desde mil novecientos noventa y cinco prohibiese el arrendamiento a casas habitación, que se pagara en dólares y a finales de septiembre de este año aprobaron modificar su norma para prohibir todo tipo de arrendamiento en moneda extranjera.

Creo que es el caso que tenemos que seguir nosotros.

Por ello, la iniciativa presenta... presentada contiene:

1. La adición de uno de los elementos esenciales de los contratos como lo es el consentimiento, para que esta sea ratificada frente a un notario cuando las obligaciones que se contraen se paguen en moneda extranjera, evitando errores o cualquier tipo de dolo en la fijación de una moneda distinta para el pago de las obligaciones.
2. La reforma de los contratos mutuos para que este fije como referente la disposición de consentimientos correspondiente a la ratificación frente al notario.
3. La reforma a la figura de la renta, para que cuando se pacte el precio a la renta en moneda extranjera, se entienda hecho en moneda nacional, al tipo de cambio de la celebración de dicho contrato.

[Texto no leído e insertado a solicitud del Orador]:

Las circunstancias que vive el Estado de Chihuahua tienen

características muy singulares, por lo mismo, problemáticas de igual particularidad; como es el caso de los chihuahuenses que viven en los municipios fronterizos, quienes se vean en la situación de rentar o adquirir bienes muebles e inmuebles a pagarse en especie de moneda extranjera, cuestión que de un día a otro se puede volver un carga más allá de lo previsto por las partes.

De ello que la legislación debe tener en consideración estas circunstancias, que como lo comentado anteriormente estas características tienen resultados propios a la Entidad, como lo son los movimientos de distintas divisas dentro del territorio de la Entidad. Cuestión que no es ocasional y esporádico, sino una realidad común e imperante.

Lo anterior es ejemplificable con los arrendamientos de bienes inmuebles en las ciudades fronterizas cuyas cláusulas contractuales establecen un pago en dólares. En ese sentido una familia que arrende un bien inmueble cuyas rentas sean pagadas mensualmente a la cantidad de ciento cincuenta dólares, el día primero de enero del 2010 estaría pagando en moneda nacional la cantidad de \$1956.555/00 pesos, ahora bien, suponiendo que sea una casa habitación a la cual la familia ya se hubiere acostumbrado y establecido de modo tal que la mudanza sea una afectación no sólo en lo emocional sino también en su modo de vivir, para el presente año al día tres de octubre esa misma renta costaría al núcleo familiar casi mil pesos más \$2906.64/00 pesos; esto significa que el aumento en los servicios costeados en dólares, es significativamente más grande para las familias mexicanas cuyo ingreso naturalmente es en moneda nacional.

De tal manera que se hace gravoso sostener obligaciones para los mexicanos sobre bienes en territorio nacional, puesto que la previsión que naturalmente se hace antes de contratar es la capacidad para responder ante las obligaciones que se subscriben, por ello que la norma establezca formas tendientes a pagar cantidades líquidas y determinadas, de esto que, si los acuerdos de voluntades se dejaran en base a una moneda extranjera las partes se adscribirían a la incertidumbre y desconocimiento de la volatilidad de las monedas.

Aún más sería la profundidad del problema si se contempla que en las zonas fronterizas del estado de Chihuahua se da que las partes contraten en moneda extranjera, degenerando en la economía de las ciudades fronterizas, pues las rentas

se hacen incosteables y por ello, las inversiones locales; esto causaría que la economía local se estancara.

Por lo cual resulta imperante lograr que antes de la adquisición de obligaciones para responder en territorio nacional o de bienes dentro de los Estados Unidos Mexicanos las partes estén sujetas a un supuesto de seguridad jurídica, por consecuente económica, en la que toda obligación en que se esté a lo anterior dicho y sea para responderse en base a una moneda extranjera se entienda al tipo de cambio del momento de contratación.

Esto no significaría afectar el mercado, sino darle sustentabilidad en base a una lógica convencional de conocimiento pleno sobre la obligación que se adquiere como un presupuesto de origen de las mismas y no como una contravención legislativa hacia el acuerdo de las partes. Toda vez que es necesario dejar establecido en la codificación chihuahuense el entendimiento que toda obligación recaída en bienes dentro del territorio nacional, que actualmente puede ser pagada en moneda nacional al tipo de cambio del momento o de

Esta propuesta se hace en base al interés público que representa el multitudinario gravamen social que puede ser la pérdida de valor de una moneda frente a otra. De ninguna manera se contraviene lo estipulado por La Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 8, sobre la adquisición de obligaciones para cumplir dentro de la república, pues en principio se agregó dentro del Código Civil para Chihuahua una ratificación de consentimiento, esto, puesto que las partes no siempre son consientes de la forma de pago y pueden ser susceptibles al engaño y al error, y en segundo término se modifico la figura del arrendamiento para que no se entienda pactado en moneda extranjera, de forma tal, que no se adquieran obligaciones de pagos por motivo de arrendamiento en una divisa que agrega incertidumbre financiera a las partes obligadas, caso común dentro de las entidades fronterizas.

Lo anterior se fortalece en las problemáticas vividas en otros Estados de la república que se encuentran en la frontera, y que también han legislado en la materia, como lo es el caso de Baja California, que desde 1995 se publico reforma a su artículo 2273 del Código Civil para dicha entidad (publicado en su Periódico Oficial No. 51 el 13 de Octubre de 1995) para

contemplar lo siguiente:

ARTICULO 2273.- La renta o precio del arrendamiento, puede consistir en una suma de dinero o en cualquier otra cosa equivalente con tal que sea cierta y determinada. La renta convenida en el arrendamiento de casa destinada a su habitación, debe hacerse en moneda nacional. En caso de que se fije en moneda extranjera, se entenderá como pactada en la cantidad equivalente en moneda nacional, pero al tipo de cambio vigente en la fecha en que se celebró el contrato respectivo.

Sin embargo, el 11 de febrero del presente año, la legislatura de la misma Entidad federativa tuvo por iniciativa la modificación del mismo artículo para contemplar todas las rentas, de manera tal que incluya a las de carácter mercantil. De ello, que aprobado por 18 votos a favor y ninguno en contra, el 22 de septiembre del presente año la legislatura de Baja California expidiera el Decreto No. 637 para volver a modificar el artículo 2273 de su Código Civil, para que al día siguiente de su publicación el artículo quedara de la siguiente forma:

ARTICULO 2273.- La renta o precio del arrendamiento, puede consistir en una suma de dinero o en cualquier otra cosa equivalente con tal que sea cierta y determinada.

La renta convenida en el arrendamiento, debe hacerse en moneda nacional. En caso de que se fije en moneda extranjera, se entenderá como pactada en la cantidad equivalente en moneda nacional, pero al tipo de cambio vigente en la fecha en que se celebró el contrato respectivo.

Ahora bien, los Tribunales Federales han emitido criterios de interpretación ante esta modalidad, en el sentido interpretativo de que el artículo 2273 del Código Civil del Estado de Baja California establece que todo cláusula que ponga un pago en moneda extranjera se tendrá por no puesta, y por ello que se entienda al equivalente en moneda nacional al momento de pactarse:

Época: Novena Época Registro: 201089 Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito Tipo de Tesis: Aislada Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta Tomo IV, Octubre de 1996 Materia(s): Civil Tesis: XV.1o.15 C Página: 496

ARRENDAMIENTO. RENTAS PACTADAS EN DÓLARES

(LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA).

Una correcta interpretación del artículo 2273 del Código Civil para el Estado de Baja California, debe llevar a la conclusión de que la cláusula del contrato en que se pactó la renta en dólares debe tenerse por no puesta y, en consecuencia, su pago se determinará conforme al tipo de cambio que regía en la fecha de la celebración del contrato, pues en ese entonces ambos contratantes tenían pleno conocimiento de la equivalencia de la moneda nacional con la moneda en que se pactó el pago de la renta, y si bien resulta cierto que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1679, 1682, 1683 y 1719 del Código Civil, la voluntad de las partes es lo que determina la creación, modificación o extinción de obligaciones, y que el contrato se perfecciona por el mero consentimiento de las partes, debe tenerse presente lo dispuesto por el artículo 1683 del Código Civil, en el sentido de que los contratos obligan a lo pactado, así como a las consecuencias que sean conforme a la buena fe, al uso o a la ley; de lo que se obtiene que no se le puede otorgar validez a lo pactado, cuando es contrario a la ley.

Por todo lo expuesto anteriormente, es que se puede entender que el interés social se encuentra en el mismo sentido y espíritu que una disposición que da seguridad jurídica a los obligados, para que no exista en este nivel de la economía, como lo son los arrendamientos, aumentos bruscos por razón de la devaluación o inflación de una moneda frente a otra; de tal suerte que se apuesta por la armonía de que los chihuahuenses que perciben ingresos en moneda nacional no tengan en perjuicio obligaciones, dentro del Estado, de distintas divisas cuyo valor puede ser en ocasiones volátil y llegar a extremos onerosos.

En base a lo anterior es que la propuesta que se presenta a su consideración radica en:

1o. La adición de uno de los elementos esenciales de los contratos como lo es el consentimiento, para que este sea ratificado frente a fedatario público cuando las obligaciones que se contraen se paguen en moneda extranjera, a modo de sea una certificación de que las partes, sobre todo la obligada, para que no haya error o dolo en la fijación de una moneda distinta para el pago de las obligaciones, siendo entonces una forma parte del consentimiento y no un mero requisito de formalidad.

2o. La reforma de la disposición correspondiente a los

contratos mutuos para que este fije como referente la disposición de consentimiento correspondiente a la ratificación frente a fedatario público y no sólo a la Ley Monetaria, de forma tal que las obligaciones que podrían resultar más gravosas de pagar como el préstamo de dinero en moneda extranjera, no sólo se atenga a un acuerdo de voluntades que puede ser susceptible al error o dolo en la adquisición de obligaciones.

3o. La reforma a la figura de la renta, para que cuando se pacte el precio o la renta en moneda extranjera, se entienda hecho en moneda nacional, de tal manera que el origen del contrato sea contemplado en base al tipo de cambio vigente al momento de convenir, con el fin de revestir el acuerdo de voluntades de seguridad jurídica sobre un precio cierto y determinado en moneda nacional para y evitar la incertidumbre gravosa de la pérdida de valor de una moneda frente a otra.

Quedando en comparativa de la siguiente manera:

Actual

ARTÍCULO 1697. El consentimiento puede ser expreso o tácito. Es expreso cuando se manifiesta verbalmente, por escrito o por signos inequívocos. El tácito resultará de hechos o de actos que lo presupongan o que autoricen a presumirlo, excepto en los casos en que por ley o por convenio, la voluntad deba manifestarse expresamente.

Reforma

ARTÍCULO 1697. El consentimiento puede ser expreso o tácito. Es expreso cuando se manifiesta verbalmente, por escrito o por signos inequívocos. El tácito resultará de hechos o de actos que lo presupongan o que autoricen a presumirlo, excepto en los casos en que por ley o por convenio, la voluntad deba manifestarse expresamente.

Si se convinieran obligaciones que se paguen en especie de moneda extranjera, el consentimiento deberá ser expreso y debidamente ratificado ante fedatario público.

Actual

ARTÍCULO 2285. Si el préstamo consiste en dinero, pagará el deudor devolviendo una cantidad igual a la recibida conforme a la ley monetaria, sin que esta prescripción sea renunciable. Si se pacta que el pago debe hacerse en moneda extranjera, se observarán las disposiciones de la Ley Monetaria.

Reforma

ARTÍCULO 2285. Si el préstamo consiste en dinero, pagará el deudor devolviendo una cantidad igual a la recibida conforme a la ley monetaria, sin que esta prescripción sea renunciable. Si se pacta que el pago debe hacerse en moneda extranjera, se observará lo dicho en el artículo 1697 y las disposiciones de la Ley Monetaria

Actual

ARTÍCULO 2298. La renta o precio del arrendamiento puede consistir en una suma de dinero o en cualquiera otra cosa equivalente, con tal que sea cierta y determinada. Si el precio se fijara en moneda extranjera, se observarán en lo conducente las disposiciones de la Ley Monetaria.

Reforma

ARTÍCULO 2298. La renta o precio del arrendamiento puede consistir en una suma de dinero o en cualquiera otra cosa equivalente, con tal que sea cierta y determinada.

La renta o precio del arrendamiento acordado debe ser en moneda nacional. Si la renta se fijara en moneda extranjera, se entenderá convenida en la cantidad equivalente en moneda nacional al tipo de cambio vigente al momento de la celebración del contrato.

Es por lo anteriormente expuesto que sometemos a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona un segundo párrafo a los artículos 1697 y 2298; así como se reforman los artícu... artículos 2285 y 2298 del Código Civil para el Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente forma:

ARTÍCULO 1697. ...

Si se convinieran obligaciones que se paguen en especie de moneda extranjera, el consentimiento deberá ser expreso y debidamente ratificado ante fedatario público.

ARTÍCULO 2285. Si el préstamo consiste en dinero, pagará el deudor devolviendo una cantidad igual a la recibida conforme

a la ley monetaria, sin que esta prescripción sea renunciable. Si se pacta que el pago debe hacerse en moneda extranjera, se observará lo dicho en el artículo 1697 y las disposiciones de la Ley Monetaria

ARTÍCULO 2298. La renta o precio del arrendamiento puede consistir en una suma de dinero o en cualquiera otra cosa equivalente, con tal que sea cierta y determinada.

La renta o precio del arrendamiento acordado debe ser en moneda nacional. Si la renta se fijara en moneda extranjera, se entenderá convenida en la cantidad equivalente en moneda nacional al tipo de cambio vigente al momento de la celebración del contrato.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Lo contenido en el presente decreto será aplicable a las obligaciones adquiridas posteriormente a su entrada en vigor.

TERCERO.- Lo contenido en el presente decreto será aplicable a las obligaciones... eso ya me lo eché.

Sí, nos quedamos en el segundo. Hasta ahí llegamos.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, al día trece de octubre de dos mil dieciséis.

Atentamente: Hever Quezada Flores y el de la voz.
[Alejandro Gloria González].

Esto, compañeros y compañeras, así como lo manifestó mi compañero Javier, afecta directamente a todos y cada uno de los ciclos económicos de nuestras Entidades y creo que es necesario exponer los temas en este Pleno.

Lo anterior no puede sucederse si no se hacen las correspondientes modificaciones, que lo estamos haciendo aquí como un e... exhorto o iniciativa que vamos a meter nosotros mismos a el Congreso de

la Unión y esperamos que... su pronta respuesta; por eso les quiero seguir... les quiero leer a continuación la siguiente modificación federal que vamos a incluir.

[Sale del Recinto la Diputada Citalic Portillo Hidalgo].

13.3.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:

Con su venia, señora Presidenta.

H. Congreso del Estado.

Presente.

Los suscritos, Alejandro Gloria González y Hever Quezada Flores, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; y los artículos 57, 167, fracción I; y 168 y 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los artículos 13, fracción IV; 75, 76 y 77, fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, es que nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía, iniciativa con carácter de acuerdo mediante la cual proponemos que esta Soberanía presente ante el H. Congreso de la Unión, a fin reformar el artículo 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos de conformidad con la siguiente exposición de motivos.

Presidenta, de conformidad con el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como el 104 del reglamento interior y de prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, le solicito la dispensa de la lectura total de la iniciativa en el entendido que el texto de la misma será integrado íntegramente en el Diario de los Debates, presentando el siguiente resumen.

Es necesario mencionar que esta iniciativa es de naturaleza federal y tiene una relación directa con lo anterior... con la anterior iniciativa presentada para modificar el Código Civil del Estado de Chihuahua.

Las necesidades entre los núcleos de población en

México tienen circunstancias propias, distintas entre sí que urgen a sus representantes a legislar en lo federal desde una visión política que permita regular la mayor parte de los supuestos en común desde las leyes federales de este modo y con respeto al Pacto Federal dejando a sus representantes locales tener en consideración la creación de normas generales que regulen las características propias de cada Entidad, como es el caso de los Estados que se encuentran en frontera cuyas economías desenvuelven... se desenvuelven con el uso común, constante y continuo de moneda extranjera.

De ello que la legislación federal deba tratar de buscar ser armónica entre las circunstancias propias de cada Entidad en las medidas de lo posible, tal es el caso, como anteriormente se menciona, de las Entidades fronterizas cuyas problemáticas con el uso de moneda distintas a la nacional afecta la calidad de vida y la sustentabilidad económica de las familias y los comerciantes.

Por lo cual, resulta imperante lograr que en la adquisición de obligaciones que versen dentro del territorio nacional las partes que estén sujetas a un supuesto de seguridad jurídica; por consecuente... por consecuente económica en la que toda obligación que sea para responder... para responderse en una moneda extranjera se entienda al tipo de cambio del momento de la contratación para que el pago en moneda nacional no esté sujeto a factores de sí misma.

La forma de solucionar esta situación es una correcta regulación del uso de la moneda extranjera, para que se reforme hacia una correcta regulación en lo dicho en la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo octavo, puesto que en la parte final de su primer párrafo se habla de que las obligaciones adquiridas a pagar en moneda extranjera se harán conforme al tipo de cambio al momento.

[Se reincorpora a la Sesión la Diputada Citalic Portillo Hidalgo].

[Sale del Recinto la Diputada Maribel Hernández Martínez].

Sobre la lógico... sobre la lógica de esta ley es que las familias mexicanas, en general, y ya no solo las fronterizas, perdieron su patrimonio o quedaron profundamente endeudadas en las devaluaciones históricas del peso mexicano, es indudable los estragos en la economía nacional debido a las devaluaciones pues una renta de cincuenta dólares en enero de mil novecientos ochenta y dos, valdría mil trescientos veinte pesos y diez años después valdría prácticamente ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos veinticinco pesos.

Aquí está el claro ejemplo de cómo la fluctuación de moneda, afecta directamente a todo este tipo de contratos.

[Texto que fue insertado a solicitud del Orador]:

Las necesidades entre los núcleos de población en México tienen particularidades propias, distintas entre sí, que urgen a sus representantes a legislar en lo federal desde una visión holística, que permita regular la mayor parte de los supuestos en común desde las leyes federales, de este modo, y con respeto al pacto federal, dejando a sus representantes locales tener en consideración la creación de normas generales que regulan las características propias de cada entidad, por lo mismo, al momento de normarse a nivel federal debe cuidarse la repercusión de las normas tanto en lo general (a nivel nacional), como en lo particular (como es que lo que se legisla a nivel federal repercute en las Entidades federativas); como es el caso de los Estados que se encuentran en frontera, cuyas economías se desenvuelven con el uso común, constante y continuo de monedas extranjeras.

De ello que la legislación federal debe tratar de buscar ser armónica entre las circunstancias propias de cada entidad en la medida de lo posible, tal es el caso como anteriormente se menciona, de las entidades fronterizas, cuyas problemáticas con el uso de monedas distintas a la nacional, como puede ser el caso del dólar, es la sujeción que pueden tener tanto las familias como los comerciantes a obligaciones pagaderas en tal moneda extranjera. Para que exista un desarrollo sustentable de ambos, ya sea de las familias en su desarrollo pleno con calidad de vida o de comerciantes en la sustentabilidad económica, los cambios inflacionarios deben ir a la par de sus

ingresos, de modo tal que haya un status quo entre ingresos y egresos; sin embargo, si se atienden a la posición de la moneda nacional frente a una extranjera, una deuda que deba ser pagada a posterioridad se convierte en una carga volátil, que puede llegar a ser insostenible.

De tal manera que se hace gravoso tener obligaciones que deben ser pagadas en moneda extranjera para los mexicanos sobre bienes en territorio nacional, puesto que la previsión que naturalmente se hace antes de contratar es la capacidad para responder ante las obligaciones que se subscriben, por ello que la norma establezca formas tendientes a pagar cantidades líquidas y determinadas, de esto que, si los acuerdos de voluntades se dejaran en base a una moneda extranjera las partes se adscribirían a la incertidumbre y desconocimiento de la volatilidad de las monedas.

En las ciudades fronterizas del Estado de Chihuahua el crecimiento de otras monedas frente al peso mexicano causa una especial degeneración en la economía, pues como lo antes dicho, la afectación estos territorios es todavía mayor al haber un mayor circulante de las monedas extranjeras, y por ello, obligaciones sujetas a tales divisas.

Por lo cual resulta imperante, lograr que en la adquisición de obligaciones, que versen dentro del territorio nacional, las partes estén sujetas a un supuesto de seguridad jurídica, por consecuente económica, en la que toda obligación que sea para responderse en base a una moneda extranjera se entienda al tipo de cambio del momento de contratación, para que el pago en moneda nacional no esté sujeto a factores fuera de sí misma.

Esto no significaría afectar el mercado, sino darle sustentabilidad en base a una lógica convencional de conocimiento pleno sobre la obligación que se adquiere como un presupuesto de origen de las mismas y no como una contravención legislativa hacia el acuerdo de las partes. Toda vez que es necesario regular desde la Ley Monetaria para los Estados Unidos Mexicanos el uso de monedas extranjeras para la adquisición de obligaciones que no terminan sustituyendo de forma fáctica la circulación de la moneda mexicana causando cargas imposibles de pagar tanto para los sectores más vulnerables como para los microempresarios.

La forma de solucionar esta situación es una correcta regulación del uso de las monedas extranjeras, y no dejarlo al

arbitrio de la voluntad de las partes para adquirir obligaciones a pagar en moneda distinta a la nacional. De forma que se reforme hacia una correcta regulación lo dicho en la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 8, como se lee a continuación:

LEY MONETARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 8o. La moneda extranjera no tendrá curso legal en la República, salvo en los casos en que la Ley expresamente determine otra cosa. Las obligaciones de pago en moneda extranjera contraídas dentro o fuera de la República para ser cumplidas en ésta, se solventarán entregando el equivalente en moneda nacional, al tipo de cambio que rija en el lugar y fecha en que se haga el pago.

.....

Las obligaciones a que se refiere el primer párrafo de este artículo, originadas en depósitos bancarios irregulares constituidos en moneda extranjera, se solventarán conforme a lo previsto en dicho párrafo, a menos que el deudor se haya obligado en forma expresa a efectuar el pago precisamente en moneda extranjera, en cuyo caso deberá entregar esta moneda. Esta última forma de pago sólo podrá establecerse en los casos en que las autoridades bancarias competentes lo autoricen, mediante reglas de carácter general que deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación; ello sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones que imponga el régimen de control de cambios en vigor.

Sobre la lógica que dispone esta ley es que las familias mexicanas, en general y ya no sólo las fronterizas, perdieron su patrimonio o quedaron profundamente endeudados en las devaluaciones históricas del peso mexicano. Es indubitable los estragos en la economía nacional con las devaluaciones, empezando con la de 1954 con el presidente Ruiz Cortines (período en que el peso frente al dólar pasó de \$8.35-\$12.50 hasta los 22 pesos), sin embargo, una renta de 50 dólares en enero de 1982 valdría 1320 pesos (con un costo de \$26.4 pesos por dólar) habría pasado en 10 años a valer \$153, 425 pesos en 1992, (con un costo de un dólar a \$3068.5 pesos).

(1, 2, 3)

En 1982 una los mexicanos no tenían como saber que la renta de su casa o negocio se multiplicaría a tales magnitudes, aunque en 1993 se abre la puerta del nuevo peso mexicano quitándole tres ceros a la moneda no impidió la devaluación de 1994, quedando demás volver a ejemplificar la imposibilidad en tanto al tipo de cambio pagar en monedas extranjeras las deudas.

Lo constante problemática anteriormente mencionada se ha empezado a tratar desde las legislaturas de los estados que viven el flujo de divisas extranjeras cotidianamente, como lo es Baja California, que desde 1995 se publicó una reforma a su artículo 2273 del Código Civil para dicha entidad (publicado en su Periódico Oficial No. 51 el 13 de Octubre de 1995) para contemplar lo siguiente:

ARTICULO 2273.- La renta o precio del arrendamiento, puede consistir en una suma de dinero o en cualquier otra cosa equivalente con tal que sea cierta y determinada. La renta convenida en el arrendamiento de casa destinada a su habitación, debe hacerse en moneda nacional. En caso de que se fije en moneda extranjera, se entenderá como pactada en la cantidad equivalente en moneda nacional, pero al tipo de cambio vigente en la fecha en que se celebró el contrato respectivo.

De esta manera se busca regular el arrendamiento con obligación de pago en monedas extranjeras, problemática cambiaria que se hace gravosa para todas las personas que viven cerca de la frontera, no sólo para los ciudadanos de Baja California.

Ahora bien, los Tribunales Federales han emitido criterios de interpretación ante esta modalidad, en el sentido interpretativo de que el artículo 2273 del Código Civil del Estado de Baja California establece que todo cláusula que ponga un pago en moneda extranjera se tendrá por no puesta, y por ello que se entienda al equivalente en moneda nacional al momento de pactarse:

Época: Novena Época Registro: 201089 Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito Tipo de Tesis: Aislada Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta Tomo IV, Octubre de 1996 Materia(s): Civil Tesis: XV.1o.15 C Página: 496

ARRENDAMIENTO. RENTAS PACTADAS EN DÓLARES (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA).

Una correcta interpretación del artículo 2273 del Código Civil para el Estado de Baja California, debe llevar a la conclusión de que la cláusula del contrato en que se pactó la renta en dólares debe tenerse por no puesta y, en consecuencia, su pago se determinará conforme al tipo de cambio que regía en la fecha de la celebración del contrato, pues en ese entonces ambos contratantes tenían pleno conocimiento de la equivalencia de la moneda nacional con la moneda en que se pactó el pago de la renta, y si bien resulta cierto que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1679, 1682, 1683 y 1719 del Código Civil, la voluntad de las partes es lo que determina la creación, modificación o extinción de obligaciones, y que el contrato se perfecciona por el mero consentimiento de las partes, debe tenerse presente lo dispuesto por el artículo 1683 del Código Civil, en el sentido de que los contratos obligan a lo pactado, así como a las consecuencias que sean conforme a la buena fe, al uso o a la ley; de lo que se obtiene que no se le puede otorgar validez a lo pactado, cuando es contrario a la ley.

Por todo lo expuesto anteriormente, es que se puede entender que el interés social se encuentra en el mismo sentido y espíritu que una disposición que da seguridad jurídica a los obligados, para que no exista en este nivel de la economía, como lo son los arrendamientos, aumentos bruscos por razón de la devaluación o inflación de una moneda frente a otra; de tal suerte que se apuesta por la armonía de los mexicanos que perciben ingresos en moneda nacional, para que no tengan en perjuicio obligaciones, dentro del Estado, de distintas divisas cuyo valor puede ser en ocasiones volátil y llegar a extremos onerosos.

En base lo anterior es que la propuesta que se presenta a su consideración radica en:

Número uno o primera, la reforma al primer párrafo de la Ley Monetaria para los Estados Unidos Mexicanos, para que al momento de pactar el precio de una obligación a plazaos... a plazos, como lo es la renta o los diversos créditos en moneda extranjera, se entienda hecho en al tipo de cambio en moneda nacional, de tal manera que el origen del contrato sea contemplado y del conocimiento de los costos reales, con el fin de revestir el acuerdo

de voluntades de seguridad jurídica sobre un precio cierto y determinado en moneda nacional para y evitar la incertidumbre gravosa de la pérdida de valor de una moneda frente a otra.

Quedando en comparativa de la siguiente manera:

Actual

LEY MONETARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 8o. La moneda extranjera no tendrá curso legal en la República, salvo en los casos en que la Ley expresamente determine otra cosa. Las obligaciones de pago en moneda extranjera contraídas dentro o fuera de la República para ser cumplidas en ésta, se solventarán entregando el equivalente en moneda nacional, al tipo de cambio que rija en el lugar y fecha en que se haga el pago.

Reforma

LEY MONETARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 8o. La moneda extranjera no tendrá curso legal en la República, salvo en los casos en que la Ley expresamente determine otra cosa. Las obligaciones de pago en moneda extranjera contraídas dentro o fuera de la República para ser cumplidas en ésta, se solventarán entregando el equivalente en moneda nacional, al tipo de cambio que rija en el lugar y fecha en que se haya adquirido la obligación.

Es por lo anteriormente expuesto que sometemos a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, presenta iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar el artículo 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, que toda las obligaciones se determinen al tiempo de cambio en moneda nacional.

[ARTÍCULO 8o. La moneda extranjera no tendrá curso legal en la República, salvo en los casos en que la Ley expresamente determine otra cosa. Las obligaciones de pago en moneda

extranjera contraídas dentro o fuera de la República para ser cumplidas en ésta, se solventarán entregando el equivalente en moneda nacional, al tipo de cambio que rijan en el lugar y fecha en que se haya adquirido la obligación.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.-El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Lo contenido en el presente decreto será aplicable a las obligaciones adquiridas posteriormente a su entrada en vigor.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, al día trece de octubre del dos mil dieciséis.

Atentamente, por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista: Diputado Hever Quezada Flores y el de la voz, [Alejandro Gloria González].

Es cuanto, señora Presidenta.

[Pies de página del documento]:

(1) Economía en Imagen, consultado al 11 de octubre de 2016 en <http://www.dineroenimagen.com/2015-04-23/45759>

(2) Economía.com, consultado al 11 de octubre de 2016 en http://www.economia.com.mx/principales_devaluaciones_en_mexico.htm

(3) Banco de México, consultado al 11 de octubre de 2016 en <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html>

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

13.4.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, tiene el uso de la palabra el Diputado Hever Quezada Flores.

- El C. Dip. Hever Quezada Flores.- P.V.E.M.: Con su permiso, señora Presidenta... Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado:

Los suscritos, Alejandro Gloria González y Hever Quezada Flores, en nuestro carácter de Diputados de la sexi... Sexagésima Quinta Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política de los Estados... del Estado de Chihuahua; los artículos 57, 167, fracción I; 168 y 167 de la Ley Orgánica del Poder ju... del Poder Legislativo; así como 13, fracción IV; 75, 76 y 77, fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, es que nos permitimos a someter a la consideración de esta Soberanía, iniciativa con carácter de decreto a fin de crear la mesa técnica para ref... para la reforma integral en materia ambiental.

Lo anterior, sustentado en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Aunque generalmente es relegado el trabajo en materia ecológica a una cuestión de segundo término, y sobre temas de igual trascendencia como la seguridad, el desarrollo económico y social, la tendencia mundial, derivada a los últimos acuerdos internacionales, como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, es interrelacionar estos aspectos bajo el enfoque medioambiental.

[Salen del Recinto los Diputados Miguel Alberto Vallejo Lozano y René Frías Bencomo].

Es así que la COP 21, o por su nombre oficial la confe... Conferencia de las Partes de la Convención del Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, establecen que las acciones para mitigar el cambio climático deben reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en que... en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos para erradicar la pobreza.

Este intumen... este instrumento internacional se suma a la llamada estratégica... a la llamada

Estrategia Nacional REDD.

Para ello esta Alianza ha presentado un diagnóstico de va... de vacíos y omisiones en el marco legal aplicable en México, que sugieren legislar a nivel local en materia de pagos por servicios ambientales, forestaría comunitaria, restauración forestal, participación de pueblos y comunidades indígenas, consulta y participación ciudadana, manejo forestal sustentable, entre otros.

Aunado a lo anterior, los cambios en la reciente estructura orgánica del Congreso del Estado que ha resuelto en la creación de una Legislatura de apenas dos años, nos obliga a buscar nuevas estrategias que permitan construir acuerdos y documentos con alto nivel de especialidad, en el menor tiempo posible.

El reto del tiempo y del presupuesto, se convierten así, en los mayores enemigos tanto del derecho a la participación, como a la calidad legislativa.

Para ello, esta iniciativa pretende sugerir la implementación de mecanismos eficientes ya existentes en la experiencia legislativa que han demostrado su utilidad para enfrentar dicho reto, como lo es la figura de las mesas técnicas, la intención es formalizar una mesa técnica que funja como consultor en la redacción de propuestas para la armonización de las diversas leyes medioambientales del Estado, para que sean presentadas a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente.

Es por lo anteriormente expuesto que sometemos a consideración del Pleno el proyecto de iniciativa con carácter de

DECRETO:

Para crear una mesa técnica para la reforma integral en materia ambiental, que tendrá como objetivo fungir como consultora en la redacción de propuestas para la armonización de las diversas leyes medio ambientales del Estado.

TRANSITORIOS:

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, al día trece de octubre de dos mil dieciséis.

Atentamente: Diputado Alejandro Gloria González y Diputado Hever Quezada Flores.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Quezada.

13.5.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Se concede la palabra a la Diputada Martha Rea y Pérez.

- La C. Dip. Martha Rea y Pérez.- P.N.A.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Compañeros y compañeras, Diputadas y Diputados de este H. Congreso del Estado de Chihuahua.

Vengo aquí a solicitar que nos unamos a un proyecto que hemos dejado de las minorías o de las personas que están con diferentes necesidades especiales o discapacidades.

Con el permiso de todos, propongo lo siguiente:

Los suscritos, Diputados René Frías Bencomo, María Antonieta Mendoza Mendoza y su servidora Martha Rea Y Pérez, Legisladores pertenecientes a esta Sexagésima Quinta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, y miembros del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, nos uno... con fundamento en los artículos 64, y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como los artículos 167 y 169, y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparecemos ante esta Soberanía con el fin de presentar iniciativas con el carácter de punto de

acuerdo para exhortar, formal y respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que por conducto de su secretaria de... Secretaría de Desarrollo Social, así como a través de la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación, se realicen las acciones necesarias a efecto de intensificar la generación e implementación [implementación] de campañas de concientización y sensibilización dirigida a la sociedad en general, provocando de manera efectiva en éstas, una cultura de inclusión, respeto de los Derechos Humanos y trato digno en favor de las personas que sufren alguna discapacidad, haciendo extensiva a los servidores públicos del Estado para que mediante programas de capacitación, se encuentren en aptitud de brindarles un trato digno y equitativo [equitativo] y se garantice el respeto de sus derechos fundamentales.

Lo anterior con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Lograr que las personas que padecen alguna discapacidad se integren a la sociedad y disfruten plenamente de sus derechos en materia de salud, inclusión al empleo, así como el goce de cualquier otra prerrogativa que les permita desarrollar una vida digna y así satisfagan sus necesidades y requerimientos, no solamente de la existencia de una infraestructura especial o de tratamiento médico adecuado, sino que verdaderamente [verdaderas] condiciones dentro de nuestra sociedad, en las cuales se les permita sentirse incluidos en todos los aspectos propios de su dinámica social, por lo que esto requiere de una plena concientización de todos los sectores de la sociedad, cuya tarea y labor, corresponden, en gran parte, a nuestras instituciones, a efecto de que se evite y se condene... y se contienda para [condene] toda forma de discriminación y violación [violencia] en contra de las personas que sufren algún tipo de discapacidad y así éstos puedan encontrarse en aptitud de tener una plena inclusión en cualquiera de los sectores de su entorno social.

Un ejemplo de la brecha social en la que actualmente se encuentran las personas que sufren algún tipo de discapacidad, son los datos que arroja recientemente el INEGI, que señala que en nuestro país, existen alrededor de cinco millones de personas que están en condiciones [con esta condición], así como la encuesta nacional de ingresos y gastos de los... los hogares, reporta que uno de cada dos personas con discapacidad son personas adultas, y aún más preocupante el hecho de que más de cincuenta de éstas no reciben ningún tipo de ingreso y solamente el veinte por ciento de las personas económicamente activas que padecen alguna discapacidad recibe menos de un salario mínimo. Lo anterior significa que pese a que exista una regulación especial a nivel tanto federal como local, para la atención y tratamiento de las personas con discapacidad, las mismas son evidentemente insuficientes para permitirle a la población que tiene esta condición, una inclusión plena en el aspecto no sólo económico, sino de salud, derechos de seguridad social y en general a condiciones de vida digna.

En el Estado de Chihuahua, existen alrededor de diecinueve mil quinientas veinticuatro personas con discapacidad, quienes han sido integradas al censo que lleva a cabo el DIF Estatal en sesenta y siete municipios, siendo Chihuahua, Juárez, Cuauhtémoc, Parral, Delicias y Allende, los municipios que registran una mayor concentración de personas con discapacidad. Es por ello, que el DIF Estatal en colaboración con algunas instancias y organizaciones, iniciaron años atrás un programa que busca identificar a las personas con el firme objetivo de dirigir recursos de movilidad y otros apoyos para su beneficio. Sin embargo, la gran mayoría de ellos no gozan de una inclusión tal [real] en el mercado laboral y por consecuencia no cuentan con la posibilidad económica de proveerse a sí mismos, elementos funcionales de primera necesidad, tales como sillas de ruedas, aparatos auditivos y prótesis de miembros, sólo por citar algunos. Incluso, se reportan que muchos de ellos no cuentan con un registro civil ni mucho

menos con un diagnóstico médico, lo que agrava en gran manera la exclusión que padecen en todos los ámbitos sociales.

Compañeros y compañeras, Diputados y Diputadas, si pretendemos que en nuestro Estado se reduzca la brecha existente en cuanto a la discriminación y garantizar la inclusión de todos los chihuahuenses a condición de una vida digna, es necesario que las instituciones cumplamos efectivamente con lo que dispone el primer... en primer término la Ley para la Atención de las Personas con Discapacidad; así como la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación, ambas vigentes en el Estado de Chihuahua y que si bien es cierto se han hecho anteriores esfuerzos valiosos e importantes por pasadas Legislaturas, así como otras administraciones gubernamentales, lo cierto, que éstas siguen siendo insuficientes para influir en todos los estratos sociales a efecto de que incorporen a las personas que sufren algún tipo de discapacidad, a un empleo digno, con remuneraciones ordinarias de acuerdo al ramo industrial y de servicio de que se trate, condiciones de seguridad social y demás prestaciones y beneficios que la ley laboral otorga en favor de cualquier trabajador y que lamentablemente, en la realidad, son beneficios los cuales estos grupos vulnerables regularmente no tienen acceso.

Por lo anterior expuesto y fundado, por... nos permitimos presentar ante esta Soberanía, la siguiente iniciativa con carácter de

ACUERDO [LXV/URGEN/0006/2016 I P.O.]:

Que no rese... perdón.

Punto de acuerdo en el cual exhortamos, respetuosamente, al Poder Ejecutivo Estatal, para que por conducto de su Secretaría de Desarrollo Social, así como a través de la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación, se realicen las acciones necesarias a efecto de intensificar la generación e implementación de campañas de concientización y sensibilización dirigidas a la sociedad en general, provocando

de manera efectiva en éstas, una cultura de inclusión, respeto de los Derechos Humanos y trato digno en favor de las personas que sufren alguna discapacidad, haciendo extensiva a los servicios [servidores] públicos del estado para que mediante programas de capacitación, se encuentren en aptitud de brindar un trato digno y equitativo y se garantice el respeto de sus derechos fundamentales.

En consecuencia y con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, respetuosamente, solicitamos a esta Presidencia que someta al Pleno el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente y obvia resolución; y em... remitido a la mayor brevedad posible a dicho órgano en virtud de que problemática... de la problemática planteada afecta gravemente a los grupos de personas con discapacidad en el Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO. - Una vez aprobado que sea tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de ley en los términos correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los trece días del mes de octubre del año de mil... dos mil dieciséis.

Atentamente: Diputado René Frías Bencomo, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, Subcoordinadora de este Grupo y Martha Rea y Pérez, Partido Nueva Alianza.

Gracias.

Presidenta, a consideración la propuesta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Solicito a la Secretaria, Rocío Grisel Sáenz Ramírez, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Pregunto a los señores y señoras Diputados, si están de...

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Un momento, por favor les pido a las Diputadas y Diputados que esperen la indicación de la Primera Secretaria de que el sistema ha sido abierto para emitir su voto, por eso es por lo que estamos batallando.

Ahora sí, adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Presidenta.

Pregunto a los señores y... señores y señoras Diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Martha Rea y Pérez en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución de conformidad con lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

¿Si es de aprobarse?

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Se cierra la votación.

Informo a la Presidenta que de los treinta y tres Diputados se han registrado treinta y dos votos a favor, cero en contra, cero abstenciones y uno no registrado, de los treinta y tres Diputados presentes.

[Se reincorporan a la Sesión los Diputados Miguel Alberto Vallejo Lozano, René Frías Bencomo y Maribel Torres Hernández].

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Solicito nuevamente, a la Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, se sirva com... someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** Se abre el sistema de voto electrónico.

Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

¿Los que estén por la afirmativa?

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **La C. Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Primera Secretaria.- P.R.I.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Se cierra el sistema de votación electrónica.

Info... así mismo, informo a la Presidencia que se han registrado treinta y dos votos a favor, cero en contra, cero abstenciones y un voto no registrado, de los treinta y tres Diputados presentes.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos, tanto en lo general como en lo particular.

13.6.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: A continuación haré uso de la tribuna para dar lectura a la iniciativa que he preparado para lo cual le solicito al Diputado... Primer Vicepresidente, Diputado Jesús Alberto Valenciano García, ocupe la Presidencia.

[El Diputado Jesús Alberto Valenciano García, ocupa la Presidencia].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: Con su permiso, señor Presidente.

Quienes suscribimos, Diputadas a la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II; 68, fracción I de la Constitución local; 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y los artículos 75, 76 y 77 de su Reglamento, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto para modificar diversos artículos de la Ley del Instituto Chihuahuense de la Mujer para que la directora del Instituto Chihuahuense de la Mujer tenga derecho a votar en el Consejo Directivo de este organismo descentralizado; así mismo, cambiar la denominación de la Ley del Instituto Chihuahuense de la Mujer por Ley del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, al tenor de lo siguiente.

Pido que se me dispense la lectura del presente decreto y quede íntegro... inserto en el Diario de los Debates y haré una breve exposición de la iniciativa para obviar tiempo.

- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García, Primer Vicepresidente.- P.A.N.: Adelante.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: Bueno, las Diputadas de la Quincuagésima Novena Legislatura impulsamos con organizaciones de la

sociedad civil la creación del Instituto Chihuahuense de la... de la Mujer y en el año dos mil dos se creó el instituto chihua... la Ley del Instituto Chihuahuense de la Mujer, cuyo objetivo principal es implementar políticas públicas a favor de las mujeres para lograr su inserción en la vida política, social, cultural y económica del Estado de Chihuahua, desde el dos mil seis, yo he participado como Consejera del Instituto Chihuahuense de la Mujer y hemos detectado pues una falla muy en particular y especial en relación al Consejo Directivo.

En la actualidad, el Instituto Chihuahuense de la Mujer cuenta con dos consejos, el consejo social y el consejo directivo. El consejo social... el... -perdón- el consejo consultivo y el consejo directivo. El consejo consultivo está integrado por representantes del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, además, por representantes de organizaciones de la sociedad civil y, obviamente, la Directora del Instituto Chihuahuense de la Mujer, quien tiene derecho a voz y voto.

Y en el Consejo Directivo están representadas algunas personas del Poder Ejecutivo, dos representantes de las organizaciones de la sociedad civil y la... y la directora del instituto. Sin embargo, en este consejo la directora únicamente cuenta... cuenta con voz.

Para nosotros es un absurdo ya que, en primer lugar, bueno, una de la... algunas de las atribuciones de este Consejo Directivo pues es primero implementar políticas públicas acc... los planes para las mujeres, las acciones prioritarias para las mujeres, establecer los lineamientos y las políticas que rigen la vida institucional del instituto y revisar y autorizar el presupuesto de ingresos y egresos que se presenta al Ejecutivo.

Entonces, sí es un absurdo, porque, bueno, si alguien conoce de todo el funcionamiento y elabora todas estas políticas públicas y el presupuesto es la... la directora y, en este sentido, bueno, se encuentra con las manos amarradas, es por lo que estamos sol... estoy solicitando que se le dé el

derecho a voto en este consejo directivo.

Y la otra modificación es muy si... muy... muy sencilla, es cambiar la denominación del Instituto Chihuahuense de la Mujer por el instituto chihuahuense de las mujeres. Ya que el término mujer, pues no se refiere... es inadecuado, ya que no se refiere a un sujeto colectivo como somos las mujeres.

Entonces, básicamente esta es... esta es la reforma que estamos proponiendo.

Agradezco muchísimo a todas mis compañeras de... de los diferentes Grupos Parlamentarios que integran esta Legislatura el haberse adherido a esta... a esta propuesta.

[Texto que se inserta a solicitud de la Oradora]:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Después de grandes esfuerzos de diversas organizaciones de la sociedad civil y Diputadas de la LIX Legislatura del Estado de Chihuahua para impulsar la creación del Instituto Chihuahuense de la Mujer. En el año 2002, se creó la Ley del Instituto Chihuahuense de la Mujer, cuyo objeto es Implementar las políticas públicas que promuevan el desarrollo integral de las mujeres que priorice un enfoque Intercultural y su participación plena en la vida económica, social, política, familiar y cultural del Estado; así como consolidar las condiciones para que tomen parte activa en las decisiones, responsabilidades y beneficios del desarrollo, en igualdad de condiciones que los varones, indudablemente, este ordenamiento jurídico o acción afirmativa, fue uno de los primeros avances en materia legislativa para promover y garantizar los Derechos Humanos de las mujeres, el cual cuenta con un Consejo Directivo y Consultivo, integrándose el primero por diversas instancias gubernamentales y de la sociedad civil; el segundo, por representantes de los Poderes Legislativo y Judicial y organizaciones civiles, no gubernamentales y educativas. Ello, para compaginar esfuerzos en esta materia.

Ahora bien, dentro del esquema del Consejo Directivo, se encuentra la Directora General del Instituto Chihuahuense de la Mujer, quien constantemente realiza diversas acciones encaminadas a la creación de políticas públicas que le

permitan cumplir con el objetivo para el que fue creada la Ley en comento, tales como la elaboración de diagnósticos para conocer la situación actual que impera en torno a la violencia contra las mujeres en el Estado, capacitación a las instancias municipales de nuestra Entidad Federativa; así como al personal gubernamental por citar sólo algunas a manera de ejemplo.

En virtud de que es la Directora General del Instituto Chihuahuense de la Mujer quien tiene la atribución y obligación de cumplir y hacer cumplirla Ley del Instituto Chihuahuense de la Mujer resulta contradictorio que dentro del Consejo Directivo sólo pueda participar con voz pero sin voto, pues el Consejo Directivo cuenta con las más amplias facultades de gestión y podrá realizar en representación del Instituto todos los actos necesarios para el cumplimiento de su objeto, razón por la que se propone modificar esta disposición establecido en el artículo 7 de la ley que se analiza a efecto de que la Directora General participe dentro del Consejo Directivo con voz y voto.

Además, resulta necesario cambiar la denominación de la Ley del Instituto Chihuahuense de la Mujer por Ley del Instituto Chihuahuense de las Mujeres. Ello, porque el término *mujer* es inadecuado para referirse a un sujeto colectivo como lo son las mujeres; en cambio *mujeres*, refleja mucho mejor la variedad y multiplicidad de dicho sujeto colectivo.

De la misma manera, es necesario modificar la fracción VI del artículo 7 de la Ley del Instituto Chihuahuense de la Mujer, a efecto de cambiar el nombre de la Secretaría de Educación. Cultura y Deporte por su nueva denominación Secretaría de Educación y Deporte; así mismo, la fracción II del artículo 10, la cual hace referencia la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público del Estado, siendo su denominación correcta Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado.

Finalmente y bajo esta misma tesis, se reforman aquellas leyes, que establecen en su contenido, el concepto de Instituto Chihuahuense de la Mujer y aquellos órganos que no contienen sus actuales denominaciones.

En mérito de lo antes expuesto y con fundamento en los artículos invocados en el proemio del presente someto a consideración, el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforman los artículos 1, en su primer párrafo; 2, 7, en sus fracciones II y VI; 10, fracción III y se cambia lo denominación del actual ordenamiento; por Ley del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, todos de la Ley del Instituto Chihuahuense de lo Mujer, para quedar redactados en los siguientes términos:

**LEY DE INSTITUTO CHIHUAHUENSE
DE LAS MUJERES**

ARTICULO 1. Se crea el organismo público descentralizado con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión, denominado Instituto Chihuahuense de las Mujeres, con domicilio en la capital del Estado.

ARTÍCULO 2. El Instituto Chihuahuense de las Mujeres tiene por objeto implementar las políticas públicas que promuevan el desarrollo integral de las mujeres que priorice un enfoque intercultural y su participación plena en lo vida económico, social, política, familiar y cultural del Estado; así como consolidar las condiciones para que tomen parte activa en las decisiones, responsabilidades y beneficios del desarrollo, en igualdad de condiciones que los varones.

ARTÍCULO 7.-....

I.

II. La Secretaría Técnica, que es la Directora General del Instituto. quien participará con voz y voto;

III.- a V.-

IV. El titular de la Secretaría de Educación y Deporte

V. a la IX.-

ARTÍCULO 10.....

I y II.-

III.- Someter a lo consideración del Consejo los proyectos de Presupuestos de Ingresos y Egresos del Instituto, en los términos de lo ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado.

IV y V.-...

ARTÍCULO SEGUNDO.-Se reforman los artículos 4, 7, 8, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 38, 40 y 41, todos de la ley de

Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 4. En lo no previsto en esta ley, se aplicarán en forma supletoria y en lo conducente, las disposiciones de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado, la Ley del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como los instrumentos internacionales ratificados por el estado mexicano y los demás ordenamientos aplicables en la materia.

Artículo 7. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, el Ejecutivo del Estado podrá suscribir convenios a través de dicho Instituto, a fin de:

1.- a IV.-.....

Artículo 8. Además de las atribuciones previstas en la ley que lo crea, corresponde al Instituto Chihuahuense de las Mujeres:

1. a IX.-

Artículo 17. La coordinación y ejecución del Sistema Estatal y la aplicación del Programa, estarán a cargo del Instituto Chihuahuense de las Mujeres.

Artículo 18. El Instituto Chihuahuense de las Mujeres, a través de su Consejo Directivo, sin menoscabo de las atribuciones que le confiere la ley específica que lo rige, tendrá a su cargo la coordinación del Sistema Estatal, así como la determinación de lineamientos para el establecimiento de políticas públicas en materia de igualdad, y los demás que sean necesarios para cumplir con los objetivos de la presente ley.

Artículo 20. El Instituto Chihuahuense de las Mujeres, a través de su Consejo Directivo, coordinará las acciones que el Sistema Estatal genere, sin perjuicio de las atribuciones y funciones contenidas en su ordenamiento, expedirá las reglas para lo organización y el funcionamiento del mismo, así como las medidas para vincularlo con otros de carácter local o nacional.

Artículo 21. Al Consejo Directivo del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, corresponderá:

1.- a XIII.-...

Artículo 22. El Programa Estatal será elaborado por el Instituto Chihuahuense de las Mujeres y tomará en cuenta las necesidades del Estado; así como las particularidades de la desigualdad en cada demarcación territorial. Este programa deberá ajustarse e integrarse al Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 23. El Instituto Chihuahuense de las Mujeres deberá revisar y evaluar anualmente el Programa Estatal.

Artículo 38. El Ejecutivo del Estado, por conducto del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, promoverá la participación de la sociedad en la planeación, diseño, formulación, ejecución y evaluación de los programas e Instrumentos de la política de igualdad entre mujeres y hombres a que se refiere esta ley.

Artículo 40. El Instituto Chihuahuense de las Mujeres, con base en lo dispuesto en la presente ley y sus mecanismos de coordinación, llevará a cabo el seguimiento, evaluación y monitoreo de la igualdad entre mujeres y hombres en el Estado.

Artículo 41. El Instituto Chihuahuense de los Mujeres, contará con un sistema de información para conocer la situación que guarda la igualdad entre hombres y mujeres, y el efecto de las políticas públicas aplicadas en esta materia en el Estado.

ARTÍCULO TERCERO.- Se reforman los fracciones II, III y VII del artículo 17; el primer párrafo del artículo 29; la fracción XII del artículo 30; y el primer párrafo del artículo 32, todos de la Ley Estatal del Derecho de los Mujeres o una Vida Libre de Violencia, para quedar en los siguientes términos:

ARTÍCULO 17.-

I.-....

II.- El Instituto Chihuahuense de las Mujeres, a cargo de la Secretaría;

III.- La Fiscalía General del Estado; así como las Secretarías de Educación y Deporte, y General de Gobierno;

IV y VI.-

VII. - Quien presida la Comisión de Igualdad del Poder Legislativo del Estado;

.....

ARTÍCULO 29. Corresponde al Instituto Chihuahuense de las Mujeres:

I.- a XIX.-

ARTÍCULO 30.

I.- a XI.-

XII. Proporcionar información sobre edad, género y número de víctimas, causas y daños derivados de la violencia contra las mujeres al Instituto Chihuahuense de las Mujeres e instancias encargadas de realizar estadísticas;

XIII.- a XVI.- ...

ARTÍCULO 32. Corresponde a la Secretaría de Educación y Deporte:

I.- a XIV.-

ARTÍCULOS TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto.

Dado en la Salón de sesiones del H. Congreso del Estado, a los trece días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, Patricia Jurado Alonso, Laura Mónica Marín Franco, Maribel Hernández Martínez, Liliana Araceli Ibarra Rivera, Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, Carmen Rocío González Alonso, Citlalic Guadalupe Portillo Hidalgo, María Isela Torres Hernández, Rocío Grisel Sáenz Ramírez, Adriana Fuentes Téllez, Diana Karina Velázquez Ramírez, Imelda Irene Beltrán Amaya, Martha Rea y Pérez, María Antonieta Mendoza Mendoza, Leticia Ortega Máynez, Crystal Tovar Aragón].

Muchas gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García, Primer Vicepresidente.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Gámez.

En seguida, se concede el uso de la palabra a la Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez.

- La C. Dip. Adriana Fuentes Téllez.- P.R.I. [Desde su curul]: Presidente.

- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García, Primer Vicepresidente.- P.A.N.: Perdón.

Diputada.

- La C. Dip. Adriana Fuentes Téllez.- P.R.I.: Muy buenas tardes.

Con su venia, señor Presidente.

Quiero decirle a... a nuestra Diputada que nos sumamos, que me sumo a esta iniciativa, pero también quiero pedirte que, si se pudiera, que la Presidenta de la Comisión de Igualdad formara parte de este consejo directivo de aquí del Congreso.

¿Por qué? Porque sabemos que... que en el Congreso este órgano es de Representación Popular y que la ciudadanía tiene todo el derecho de saber qué es lo que estamos haciendo y es la única forma de lo que... lo puedan saber.

Así es que te pido que se sume y que se integre al Consejo Directivo a la Presidenta de la Comisión de Igualdad.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: Con mucho gusto ya en el consejo consultivo sí hay representantes del Congreso y obviamente es la Presidenta del con... de la Comisión de Igualdad, pero con mucho gusto hacemos la propuesta.

- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García, Primer Vicepresidente.- P.A.N.: Diputada, de cualquier manera tomamos nota.

Instruyo a los Secretarios para que al momento del dictamen se con... se contemple su aportación.

13.7.

- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García, Primer Vicepresidente.- P.A.N.: En seguida, se concede la palabra a la Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez.- P.R.I.: Gracias, Presidente.

Con su permiso y con el permiso de esta Honorable Soberanía.

Solicito que íntegramente este documento llegue al Diario de los Debates para, precisamente, no... no leer todos los artículos, más bien este es un tema de sensibilidad, de hacerle justicia a quienes día a día están al frente de la seguridad pública de nosotros los... de nosotros los mexicanos.

[La suscrita, Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política Vigente para el Estado de Chihuahua; así como los artículos 167, fracción I y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudo ante el Pleno de este Cuerpo Colegiado a presentar iniciativa con carácter de acuerdo de urgente y obvia resolución, a efecto de exhortar, de manera atenta y respetuosa, a los Ayuntamientos de Hidalgo del Parral, Dr. Belisario Domínguez, Santa Isabel, Gran Morelos, Huejotitán, Matamoros, Nonoava, Rosario, San Francisco de Borja, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Satevó, El Tule y Valle de Zaragoza, municipios que conforman el Distrito XXI al cual represento, para que en el Presupuesto de Egresos próximo a elaborarse destinen el recurso suficiente para asegurar la Seguridad Social de los elementos de seguridad pública, agentes y/o policía que integran dichas instituciones, así como al titular del Ejecutivo Estatal para que coadyuve y realice las gestiones necesarias en beneficio de los integrantes de las instituciones de seguridad pública de dichos municipios.

Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

De acuerdo a lo dispuesto con el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, se estipula que todas las personas gozarán de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución.

Así mismo, en el artículo 4o. del mismo ordenamiento jurídico donde a la letra dice: Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las Entidades Federativas en materia de salubridad general, conforme a lo dispuesto en la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. Es decir, se tiene que garantizar por parte del Estado el derecho fundamental al acceso a los servicios de salud, tal como lo marca nuestra Carta Magna, de lo contrario contraviene a dicha disposición y niega un derecho humano básico en todos los Mexicanos, y tratándose de las personas que velan por la seguridad de la población, no se debería someter a discusión brindarles este derecho].

De acuerdo con la Organización Mundial del Trabajo, la seguridad social es la protección que una sociedad proporciona a los individuos y a los hogares para asegurar el acceso a la asistencia médica y garantizar la seguridad del ingreso en particular en caso de vejez, desempleo, enfermedades, invalidez, accidentes de trabajo, maternidad o pérdida del sostén de la familia. Es decir, en los convenios a nivel internacional, nos marca la pauta que la seguridad social es un derecho fundamental del ser humano, aunque muy pocas personas gocen del mismo.

Y aquí quiero referirme, amigas y amigos, estoy hablando de quienes son los responsables de nuestra seguridad, estoy hablando de todos los integrantes de seguridad pública del... de los municipios del Distrito XXI, el cual yo represento y que encabeza el Municipio de Parral, de los Municipios de Belisario Domínguez, Santa Isabel, Gran Morelos, Huejotitán, Matamoros, Nonoava, Rosario, San Francisco de Borja, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Satevó, El Tule y Valle de Zaragoza.

El mismo artículo 4o. constitucional, nos señala que

toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda... vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar el objetivo.

Es necesario que los ayuntamientos brinden protección a los policías y a sus familias, ya que lo marca nuestra Constitución como un derecho fundamental de todo habitante de nuestro país, y al no tener las posibilidades de lograr una ayuda para obtener una vivienda por medio de la relación laboral que guardan los policías con la administración pública de cada región, dejan en estado de indefensión a las familias de los mismos, ya que [en] su trabajo, siempre prevalecerá el riesgo contra su vida y su salud.

Existen ejemplos que por razón de trabajo un agente de seguridad pública o policía, pierde la vida, deja desamparada a su familia, sin sustento, sin un hogar propio que... que les pueda dar una seguridad de vivienda, no tienen un patrimonio, no tienen una seguridad en la salud, mucho menos tienen un derecho a una jubilación.

Debido a que las personas que se desempeñan com... como policías municipales en los diferentes municipios antes mencionados, exponen su vida a diario al servicio que brindan para la seguridad pública.

Es necesario que los ayuntamientos garanticen plena seguridad social, puesto que su profesión conlleva a un gran riesgo para ellos y sus familiares, riesgo que puede ser contra la vida o riesgo de una incapacidad total o permanente por sufrir algún accidente durante el desempeño de sus funciones.

También se debe garantizar una pensión y jubilación digna, para que se puedan retirar honrosamente después de la... laborar durante años para beneficio de la sociedad.

[Es importante darle especial seguimiento y atención a éstas personas que día a día, salen a trabajar tratando de dignificar su profesión, y que sin ayuda social alguna, logran mantener la seguridad y la estabilidad de su comunidad o Municipio.]

La Ley del Sistema de Seguridad Pública nos da la pauta para esta iniciativa, puesto que en su artículo 74, fracción III, nos dice que los integrantes de las instituciones de seguridad pública tienen derecho a recibir percepciones acordes con las características de sus funciones y niveles de responsabilidad y riesgo en el desempeño de las mismas, de conformidad con lo dispuesto presupuestal y las normas aplica... aplicables, es decir que los municipios deberán de destinar los recursos que fueran suficientes para poder lograr la protección de dichos elementos.

El Capítulo IX de la misma ley, observamos que los Sistemas Complementarios de Seguridad Social, donde a la letra dice:

El régimen...

Artículo 110. El régimen complementario de seguridad social de los integrantes comprenderá, considerando las posibilidades y disponibilidad presupuestal del Estado y de los municipios, cuando menos a las siguientes prestaciones:

Fondo de ahorro.

Seguro de vida.

Pago de gastos de defunción de los integrantes fallecidos en el ejercicio o con motivo de sus funciones.

Créditos hipotecarios y de corto plazo.

Becas educativas para los propios integrantes.

Sistema de seguro educativo para los dependientes de los integrantes fallecidos o que les haya sobrevenido incapacidad total permanente, en el ejercicio o con motivo de sus funciones.

Cierto es que los municipios están próximos a realizar su presupuesto de egresos, por este motivo es necesario la asignación de recursos para poder garantizar la seguridad social de los profesionales de la seguridad pública; así mismo, exhorto tanto al Ejecutivo Estatal, así como a los

ayuntamientos de los municipios mencionados a involucrarse en el bienestar y seguridad de las personas que logran brindarnos protección a toda la sociedad; en trabajos, negocios, escuelas y en la vida diaria, logremos que nuestros policías se sientan orgullosos de su labor y que su precupa... preocupación no sea otra que seguir garantizándonos la seguridad.

Por lo anterior expuesto, y con fundamento a lo establecido en el artículo ciento treinta y cuatro [174] de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito poner a consideración del Pleno el siguiente proyecto de urgente y obvia resolución, con carácter de

ACUERDO [LXV/URGEN/0007/2016 I P.O.]:

PRIMERO.- La sexima... [Sexagésima] Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta, respetuosamente, a los Ayuntamientos antes mencionados, del Distrito XXI local electoral de Chihuahua para que se cree una partida presupuestal destinada a garantizar la seguridad social de los integrantes de las instituciones de seguridad pública en los presupuestos de egresos próximos a elaborarse por dichos municipios.

SEGUNDO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta, respetuosamente, al titular del Ejecutivo Estatal para que coadyuve y realice las gestiones necesarias para garantizar la seguridad social de los integrantes de las instituciones de seguridad pública de dichos municipios.

Aprobado que sea túrnese a la Secretaría a fin de que se remita la copia del Acuerdo a las autoridades competentes para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Salón de Plenos del Poder Legislativo, a los trece días del mes de octubre del dos mil dieciséis.

[La Diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez ocupa la Presidencia].

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputada Ortega.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Buenas tardes.

Pues nosotros nos... nos sumamos a la... al exhorto, me parece bien importante tomar en cuenta todo lo que nos... nos comentó, es... es de suma importancia, aquí lo único que me gustaría es que el exhorto no solamente sirva para el municipio que usted ha... para el Distrito que usted representa, sino que para los que representan todo... todos los veintidós Distritos del Estado de Chihuahua.

Entonces, me parece que... que eso es lo que... lo que debería suceder, que sucede exactamente lo mismo en cada uno de los Distritos de... de Chihuahua.

Entonces, es lo que yo me gustaría que se agregara al... al exhorto.

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

- **La C. Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya.- P.R.I.:** Buenas tardes.

Me sumo a la iniciativa de la compañera Diputada Karina Velázquez, así mismo, solicito que se incluya en el exhorto al Distrito XXII, al cual represento.

Muchas gracias.

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez.- P.R.I.:** Gracias.

- **El C. Dip. Hever Quezada Flores.- P.V.E.M.:** Con su permiso, Diputada.

Si nos permite, a nombre del Coordinador y el Diputado de la voz, sumarnos a su iniciativa y en el sentido que comentó la Diputada Ortega, también que sea extensivo a... a los municipios del Estado.

- **El C. Dip. Israel Fierro Terrazas.- P.E.S.:** Sí, gracias.

Con su permiso.

También yo me sumo a este exhorto, a esta propuesta también de la Diputada, a todos los Diputados que nos estamos sumando, sin duda es... es muy importante que los que procuran la segu... la seguridad pública o los... los agentes de seguridad pública tengan lo más que se pueda de beneficios y de cobertura no tanto para ellos, sino también para sus familias.

De todos es muy conocido y... y se escucha en la sociedad si los policías no se les da un respaldo para que ellos puedan vivir dignamente son fácil presa del... del crimen organizado.

O sea, esto es de todos conocido, hay que darles ese sustento a estos servidores públicos que nos defienden, que defienden a nuestras familias y a nuestra sociedad.

Por eso me sumo a... a esta... a este exhorto y a los comentarios que han hecho mis compañeros Diputados.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Presidenta, con su permiso.

Nos sumamos a la propuesta de la Diputada Karina Velázquez, sólo con la... rogándole... rogándole que en los términos que lo señala la Diputada Lety Ortega, de... de que se incluyan todos los municipios de nuestro Estado.

Gracias.

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez.- P.R.I.:** Gracias.

- **El C. Dip. Héctor Vega Nevárez.- P.T.:** Sí creo que... creo que todos los que hicimos la campaña, una campaña casa por casa y de todos los Municipios del Estado de Chihuahua, ese fue uno de los más grandes reclamos, pero además... además de que se incluya todos los municipios del Estado de Chihuahua, además, no nada más vamos a hacerlo después de que fallezcan.

Tiene que ser desde ya, quienes están en el ejercicio como policías, vamos a hacerlo desde antes, no nos vamos a esperar a que fallezcan.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez.- P.R.I.: No. Así lo dice. Así lo marca.

- El C. Dip. Héctor Vega Nevárez.- P.T.: Sí, perfecto.

Y el Partido del Trabajo apoya, se adhiere y adelante.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: ¿Son todos?

Crystal.

- La C. Dip. Crystal Tovar Aragón.- P.R.D.: Presidenta.

Diputada Karina, si me permite adherirme también a su iniciativa y que se pueda incluir la parte que menciona la Diputada Leticia, de que sea extensivo a todo el Estado.

Gracias.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: ¿Ninguna otra participación?

Adelante, Diputado Aguilar.

- El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.: Yo creo que en este asunto y en otros más de carácter específicamente de interés más general para la clase de trabajadores, esencialmente para las familias, estamos en la necesidad de exponer que existe una especie de vacío de poder para atender ese tipo de cosas.

Me parece que el Congreso debe alistarse con esta idea y la posibilidad de que se haga un programa de tratamiento a las relaciones con el conjunto de la sociedad para que en este y otros temas, contribuyamos a cohesionar un poco el ejercicio del poder público en beneficio de cosas de sentido común.

Cosas que hagamos aquí de manera sencilla y sensata pero que puedan generar y crear instituciones.

Me parece, entonces, que podríamos derivar de este asunto la suma de todos, como se está dando y, por supuesto, la idea de que queda pendiente cómo concebir una forma de relación permanente e institucional para la interrelación de todas las instituciones, para que cada municipio no ande suelto o no ande débil, no ande huérfanos en su tierra, en un territorio tan grande y que, obviamente, estos asuntos tan sentidos y otros más, como el asunto del hambre, no son atendidos.

Me parece que el Congreso debería alistarse para hacer una política colectiva, necesariamente en todo el Estado porque tenemos el territorio más grande y tenemos la necesidad de explorar una cuestión.

Hay cosas nuevas en Chihuahua y este Congreso debe de pensar, todos debemos de pensar cómo vamos a contribuir a hacer algo que podamos hacer conjuntamente con el conjunto de los poderes públicos de los municipios y el conjunto del poder político estatal.

Muchas gracias.

[Se escuchan algunos aplausos].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Gracias, Diputado.

Solicito al Secretario, Diputado Jesús Villarreal, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

Les recuerdo esperar un momento hasta que nos indique, la Primera Secretaría, de que el sistema ha sido abierto para emitir el voto.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Pregunto a los señores y señoras Diputadas si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Karina Velázquez Ramírez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es urgente re... que es de urgente resolución, de conformidad con lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Si es de aprobarse, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de manera electrónica.

Los que estén por la nega... por... los que estén de acuerdo.

- **Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¿Por los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Por los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Se cierra la votación.

Informo, Diputada Presidenta, treinta y tres votos a favor, cero en contra, cero abstenciones de treinta y tres Diputados presentes.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Solicito, nuevamente, al Diputado Jesús Villarreal, se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darme... darle el trámite legal que corresponda.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Sí.

En este momento, se abre el sistema de voto electrónico.

Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de manera electrónica.

¿Los que estén por la afirmativa?

- **Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

En este momento se cierra el sistema.

Informo, Diputada Presidenta, de los presentes, treinta y tres a favor, cero en contra, cero abstenciones. Treinta y tres Diputados presentes.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos, tanto en lo general como en lo particular.

13.8.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, se concede la palabra al Diputado Miguel Alberto Vallejo Lozano.

- **El C. Dip. Miguel Alberto Vallejo Lozano.- P.M.C.:** Con su permiso, señora Presidenta.

El suscrito, con la debida representación parlamentaria de Movimiento Ciudadano, con las facultades que otorga la Constitución del Estado y la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, acudo a presentar iniciativa con carácter de decreto que propone instituir la figura del presupuesto participativo con el objeto de adicionar la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua; así mismo, modi... modificar distintas disposiciones legales establecidas en el Código Municipal y en la Ley Electoral del Estado, con relación a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Movimiento Ciudadano siempre se ha caracterizado por pronunciarse a favor de una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales. Esta reforma es parte de los compromisos que hoy por hoy nos encontramos asumiendo. Creemos firmemente que entre mayor sea la transparencia y el acercamiento con la gente, más fuertes serán las instituciones públicas.

No podemos olvidar que el derecho inalienable de insi... instituir al gobierno que más convenga para las consecuciones de sus fines pertenece al pueblo. Mientras mayor sea la participación directa por parte de los ciudadanos, en los asuntos de gobierno y administración pública, se logrará de una mejor manera la consecución del bien común.

Una sociedad que pretenda alcanzar una mejor calidad de vida para todos es aquella en constante conocimiento de sí misma, esto se logra cuando los individuos de ella depe... pueden expresar sus necesidades colectivas y son tomadas en cuenta por quienes dirigen el gobierno, no siendo una

opción, sino obligación para los gobernantes.

No basta que los gobernantes escuchen a los ciudadanos, es necesario también abrir espacios para el ejercicio de una democracia directa, aminorando la brecha entre el funcionario público y los gobernados; buscando en todo momento la construcción conjunta de una sociedad con más oportunidades para el desarrollo y plenitud de cada individuo.

La presente iniciativa de reforma propone la creación de la figura del presupuesto participativo, un mecanismo de participación ciudadana que permitirá a la gente aplicar parte del presupuesto en obras u acciones tendientes a mejorar su entorno.

Esencialmente, el presupuesto participativo es una herreme... herramienta de democracia delibera... deliberativa o de la democracia directa que permite a la ciudadanía incidir o tomar decisiones referentes al presupuesto público.

De esta manera, para que una política de gobierno o política pública se considere como presupuesto participativo, se deben dar los siguientes elementos: Decisiones sobre la asignación de recursos públicos; un espacio jurídico-político determinado, como lo es el municipio, y que sea el resultado de un proceso deliberativo.

Cabe comentar que este último punto es el elemento que permite diferenciar el presupuesto participativo de otras experiencias de participación ciudadana tradicional, ya que si no existe un diálogo entre gobernantes y gobernados que permita determinar o influir en la asignación de recursos, no puede considerarse como tal; debe ser a través de un proceso deliberativo.

La ciudad de Porto Alegre, Brasil, en 1990, fue la primera en impulsar esta figura, misma que posteriormente se implementó en diversas ciudades de Argentina y Perú; y tiempo se ha exte... y este tiempo se ha extendido en Latinoamérica y Europa. En México existe ya esta práctica en ciudades como Guadalajara, Tlajomulco, Zapopan, y en la Ciudad

de México.

En la... en la ciudad de Tlajomulco, quedo... quedó demostrado que la aplicación del presupuesto participativo fue un ejercicio que permitió incrementar la recaudación municipal, ya que al hacer posible la decisión ciudadana de cómo invertir sus impuestos, generó en gran sentido... un gran sentido de responsabilidad fiscal y de confianza en las instituciones.

En efecto, el presupuesto participativo aumentó drásticamente la recaudación en concepto del Impuesto pre... Predial y significó un verdadero compromiso por parte de los ciudadanos.

Entre enero y febrero del 2011, en esa ciudad se recaudaron 80 millones, esto es, 37% más que en el mismo período del 2010, lo que es un crecimiento inédito en la capa... en la capacidad recaudatoria de cualquier Municipio de Jalisco.

Hoy en día la situación nos exige contemplar de nuevo esta figura, pues se ha convertido en una necesidad el poder decidir el destino de los recursos para los cuales todos los ciudadanos contribuimos, y en virtud de ello tenemos derecho a decidir sobre él. Debe... debemos de tener en cuenta que este instrumento puede ser muy conveniente para combatir la pobreza y mejorar a los municipios. Con esta figura se podrán mejorar los derechos sociales de los habitantes, quienes serán los encargados de determinar las necesidades más urgentes y de mayor prioridad, atendiendo así a los intereses de un mayor número de pobladores de la zona en la cual se haga la consulta.

La finalidad que pretende el crear esta reforma es la siguiente:

- Garantizar la participación de todos los habitantes de las colonias, pueblos originarios, barrios, regiones, en la planeación, discusión, elaboración y elección de proyectos específicos para beneficio de las comunidades o reje... o regiones conociendo sus necesidades y demandas;

- Contribuir de manera efectiva en la participación ciudadana a través de la aplicación y ejecución de los recursos asignados para el o los proyectos específicos;

- Instituir mecanismos de control y evaluación de los recursos públicos asignados;

- Promover la colaboración entre ciudadanía, órganos de representación ciudadana y autoridades.

Para una mejor aplicación de este presupuesto es necesario crear comités ciudadanos, así como consejos en los Municipios de Chihuahua, incluyendo, claro, un Comité de Vigilancia encargado de que el manejo de los recursos sea el correcto; sancionando en su caso contrario y garantizando a través de las sanciones el adecuado uso de dicho presupuesto.

El presupuesto participativo tiene como objetivo primordial conocer las necesidades de la sociedad, para considerarlas en los presupuestos de egresos respectivos y darle la oportunidad de decidir en dónde será invertido sus impuestos.

- Promueve y garantiza la participación de la sociedad en la administración pública;

- Se conocen mejor las demandas concretas de la población;

- Favorece la integración de comunidades;

- Busca mejorar la calidad de vida de los habitantes;

- Define criterios para la asignación de recursos y reduce prácticas clientelares en la asignación de recursos públicos;

- Define criterios para la cre... la asignación de los recursos en todas las comunidades de extrema pobreza.

- Motiva la transparencia y rendición de cuentas por parte de los gobernantes, e

- Incluye mecanismos de control social sobre el

manejo de los recursos públicos.

En este orden de ideas, lo que propone esta figura es crear un vínculo entre el gobierno y los ciudadanos para conocer las necesidades prioritarias, pero siempre en congruencia con las realidades y los retos que hayan sido planteados para que se decida el destino de los recursos.

Bajo esta perspectiva, la propuesta legislativa reconoce y fortalece la autonomía administrativa y la facultad reglamentaria municipal, particularmente en materia de participación ciudadana.

Por lo anteriormente expuesto se propone este decreto que propone la figura del presupuesto participativo, se adiciona a la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado; así mismo, se proponen diferentes reformas al Código Municipal, a la Constitución y a la Ley Electoral.

Solicito se integre en esta propuesta la reforma que se plantea para que sea estudiada y aprobada, en su caso, y solamente comentar, lo que se busca es que de un porcentaje de los ingresos recaudados vía predial los ciudadanos tengan la oportunidad de decirle a la autoridad en dónde quiere que se invierta.

Esto no es en el presupuesto en general, sino solo en un... en un porcentaje del mismo y esto, como le comentaba en un principio, ya se está haciendo en otras partes de la República y ha tenido mucho éxito y se ha logrado incentivar inclusive a los ciudadanos para que paguen más sus impuestos, porque se sienten partícipes de la decisión de dónde se van a gastar.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Finalmente se concede la palabra...

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Sí.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: ¡Ay, perdón!

- El C. Dip. Israel Fierro Terrazas.- P.M.C.: Sí, buenas tardes.

Agradecemos al Diputado Vallejo que haya hablado acerca del presupuesto pasivo... participativo.

Nosotros, como Fracción del Partido Acción Nacional ya estamos trabajando en la ley de participación ciudadana, en la cual nosotros estamos viendo incluir este punto muy importante.

De hecho nosotros lo estamos turnando a la Junta de Coordinación Política para que pueda hablarse dentro de nuestra Comisión de Participación Ciudadana.

Le agradecemos.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Solamente para adherirnos a esta propuesta, me parece bien importante, es una forma de tomar en cuenta al ciudadano, no, es una forma de decir, okay. El ciudadano dice: *Aquí están los problemas, no, en es... en este... en este punto, en este rubro es donde se encuentran los problemas.* Y es bien importante tomarlos en cuenta.

Es muy importante que se tome en cuenta esto, también en la Ley de Participación Ciudadana y también les informo que nosotros también estamos trabajando en ley de participación ciudadana, como lo mencionó ante... anteriormente.

Obviamente, en... en tres áreas bien difere... bien importantes, revocación de mandato, que es algo bien importante que debemos de tomar en cuenta en esta ley de participación ciuda... ciudadana, plebi... plebiscito y referéndum.

Y aparte, tomar en cuenta también estas... estas iniciativas que son muy importantes.

Muchas gracias.

- El C. Dip. Israel Fierro Terrazas.- P.E.S.: Gracias.

Claro que sí, es muy importante la participación ciudadana.

Yo... en... mi partido se adhiere a esta propuesta. Entendemos que generar y crear figuras de participación ciudadana es muy importante.

En otra ocasión lo comenté, la ciudadanía está fiscales... fiscalizando las acciones de los políticos, de los gobernantes y tenemos que abrirle el espacio para que ellos también participen.

Claro que... que una vez que nosotros les abra... les abramos ese espacio ellos van a sumarse de manera honesta.

Creo que esa participación y esa recaudación de... de ese Impuesto Predial creo que es una muestra de los ciudadanos.

Si nosotros como gobernantes actuamos con honestidad y transparencia y que ellos se incluyan en las soluciones de los problemas que todos tenemos y que no podremos solucionarnos únicamente a los gobernantes, sino que también hay que involucrar a los ciudadanos.

Enhorabuena, Movimiento Ciudadano, Miguel, nos sumamos a tu propuesta.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: Como representante del Grupo Parlamentario del Partido Verde, también le pido la anuencia al Diputado Miguel Vallejo para sumarnos a su iniciativa; esto, por el simple hecho de que tocó dos puntos importantes.

Número uno, el gasto predial, es uno de los más onerosos y representativos para el ciudadano común; y dos, los municipios regularmente tienen una cartera vencida grandísima en el cobro del mismo.

Entonces, yo creo que es muy importante el que podamos buscar nosotros, como Legisladores,

instrumentos que le faciliten a las dos partes la operación.

Y esta es una iniciativa que ataca las dos vertientes y que, por un lado, al ciudadano le dice: *Tú puedes participar, siempre y cuando pagues.*

Nos sumamos también nosotros.

Gracias.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.- P.N.A.: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros, el Partido Nueva Alianza celebra esta iniciativa.

Miguel, felicidades.

Y rescatamos el punto donde comentas que, precisamente, es una motivación también para la ciudadanía porque el hecho de que en cualquier ámbito se nos tome en cuenta, eso incentiva más al cumplimiento en este... en este punto que tú comentas.

Nueva Alianza se suma y, pues, bueno, muchísimas gracias porque todos estamos, yo creo que, en este momento, aportando todas las necesidades que escuchamos de... de cada uno de nuestros Distritos.

Esto es lo que espera la ciudadanía de nosotros.

Felicidades a cada uno de mis compañeros y que sigamos en esa temática.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Finalmente se...

- La C. Dip. Crystal Tovar Aragón.- P.R.D. [Desde su curul]: Presidenta.

Perdón.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: ¡Ay, perdón!

- La C. Dip. Crystal Tovar Aragón.- P.R.D. [Desde su curul]: Si me permite el Diputado Miguel Vallejo que me sume a su iniciativa, pero además reconocer que está incluyendo la participación ciudadana y eso es lo que estamos buscando todas y todos.

Gracias, Presidenta.

13.9.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Finalmente, se concede la palabra a la Diputada Crystal Tovar Aragón.

- La C. Dip. Crystal Tovar Aragón.- P.R.D.: En mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua y representante parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; y fracción ciento sesenta y siete... 167, fracción I, así como los demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Soberanía la presente iniciativa con punto de acuerdo, a fin de exhortar al ciudadano Gobernador Constitucional del Estado y a Pensiones Civiles del Estado, para efecto de que sea reformado el Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicio del Estado de Chihuahua, publicado el dieciséis de enero de 1982.

La exposición de motivos es la siguiente

[EXPOSICIÓN DE MOTIVOS]:

Es importante destacar, que para el día de hoy se han hecho demasiadas reformas y regulaciones en materia de Derechos Humanos, en la búsqueda, precisamente, de la no discriminación de las personas.

La presente iniciativa con punto de acuerdo tiene como finalidad armonizar el Reglamento de Servicios Médicos para las y los Trabajadores al Servicio del Estado, con la Ley de Pensiones Civiles.

Para explicar un poco la pretendida reforma reglamentaria habría que hacer una diferencia entre

ley y reglamento.

La ley es el acto formal y material legislativo que crea situaciones jurídicas generales, impersonales y permanentes, el cual emana del Poder Legislativo y se traduce a una cosa, lo que se debe de hacer, es decir, derechos y obligaciones para las personas y para los gobernantes.

Ahora bien, el reglamento, por su parte, emana del Poder Ejecutivo, este tiene, por su naturaleza ejecutiva, regular el cómo se hace o cómo se debe de aplicar la ley.

En este orden de ideas, resulta que la nueva Ley de Pensiones contempla un moderno mecanismo del sistema de seguridad social para sus beneficiarios y beneficiarias y el reglamento, por su parte, ha sufrido... no ha sufrido ninguna reforma alguna.

En consecuencia, la reforma que debe de aplicarse a la ley y al reglamento es con un criterio de hace más de treinta años, el cual no respeta la equidad de género y mucho menos garantiza los Derechos Humanos.

Por citar algún ejemplo, les leeré el artículo veintidós... 25, fracción II del Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicio del Estado de Chihuahua, donde establece lo siguiente:

Artículo 25.- Los beneficiarios de los asegurados para efecto de la prestación de los servicios médicos:

I. La cónyuge.

II. El cónyuge cuando sufra incapacidad total permanente y no esté recibiendo indemnización por ello, o sea mayor de cincuenta y cinco años de edad y no reciba cuando menos el salario mínimo general fijado para la zona económica en que resida.

Esta disposición, como ustedes pueden ver, además de ser discriminatoria, es totalmente misógina, porque no pone en igualdad de condiciones los derechos de las mujeres y de los

hombres. Resulta que el cónyuge varón, para poder ser beneficiario del servicio médico, debe cumplir con una serie de requisitos, es decir, tener una discapacidad total permanente, tener más de cincuenta y cinco años y además, no tener ingreso alguno.

Es decir, que si algún varón no se encuentra en este supuesto no puede ser beneficiario.

Es por ello, por lo anterior expuesto, que solicito a este Honorable Congreso del Estado, que apruebe lo siguiente

[ACUERDO:]

ÚNICO.- Esta Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta de manera urgente al Poder Ejecutivo del Estado, así como a Pensiones Civiles del Estado, para que se realice dentro de su esfera competencial la reforma integral al Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicio del Estado de Chihuahua, a efecto de que armonice y tenga congruencia con los criterios que en mare... en materia de Derechos Humanos que ha adoptado nuestro país.

Quisiera, además, hacer... dar un agradecimiento a las Diputadas y Diputados que se han... que han suscrito esta iniciativa. Los Diputados de MORENA, muchas gracias; los Diputados del Partido Verde Ecologista de México, el Diputado de Encuentro Social, el Diputado de Movimiento Ciudadano, las y los Diputados de Acción Nacional y las Diputadas del Revolucionario Institucional. [Grupos Parlamentarios de los Partidos Movimiento de Regeneración Nacional, Verde Ecologista de México, y los Legisladores Israel Fierro Terrazas, Miguel Vallejo Lozano, Diana Karina Velázquez Ramírez, Adriana Fuentes Téllez, María Isela Torres Hernández, Imelda Irene Beltrán Amaya y Miguel Francisco La Torre Sáenz].

Es cuanto, Diputada.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Agradezco las intervenciones de las y los Diputados y las iniciativas antes leídas se reve... remiten a la Secretaría para su trámite.

14.

ASUNTOS GENERALES

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo del Orden del Día, les informo que comunicó a esta Presidencia, con la debida oportunidad, su interés en participar en el punto de Asuntos Generales la Diputada Liliana Araceli Ibarra Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Ibarra.

- La C. Dip. Liliana Araceli Ibarra Rivera.- P.A.N.: Lo voy a tener que subir. [Se refiere al micrófono].

Honorable Congreso del Estado:

Compañeros Diputados y Diputadas de la Sexagésima Quinta Legislatura y demás personas que nos acompañan.

Con su permiso, señora Presidenta.

Con motivo de la celebración, dentro de dos días, quince de octubre, Día Internacional de las Mujeres Rurales, el Partido Acción Nacional pretende no dejar al margen esta fecha tan importante.

Precisamente, por la obligación que se tiene para este grupo especialmente vulnerable, ya que las mujeres rurales son agentes claves para conseguir los cambios económicos, ambientales y sociales necesarios para el de... para el desarrollo sostenible, pero su acceso al crédito, y lo hemos mencionado, varios de ustedes lo han mencionado, es limitado.

La asistencia sanitaria y la educación son algunos de los muchos retos a los que se enfrentan. Estos se ven agravados además, por las crisis mundiales, económica y alimentarias, así también como el cambio climático y aquí en nuestro Estado pues no es la excepción.

Garantizar su empoderamiento no sólo es fundamental para el bienestar de las personas, familias o comunidades rurales, sino también para la productividad económica general, dada la amplia presencia de mujeres en la mano de obra agrícola mundial.

Las mujeres rurales dedican más tiempo que los hombres y las mujeres urbanas a las tareas domésticas y los quehaceres del hogar.

Las muertes maternas afectan de una manera desproporcionada a las mujeres rurales.

En los países menos desarrollados, una mujer rural tiene un 38% menos de posibilidades en comparación con una mujer urbana de dar a luz con la asistencia de una o un profesional de la salud competente.

Colectivamente, las mujeres rurales son una fuerza que puede impulsar al progreso a nivel mundial. Debemos de aprovechar y apoyar este potencial para los logros de sus objetivos.

El primer Día Internacional de las Mujeres Rurales se festejó un quince de octubre del año dos mil ocho, con el fin de reconocer la función y contribución decisiva de la mujer rural incluida la mujer indígena, en la promoción del desarrollo agrícola y rural.

La mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la probe... de la pobreza rural.

La Directora Ejecutiva de la Organización de las Naciones Unidas, Mujeres, refiere que aunque muchas mujeres rurales, especialmente las que poseen pequeñas parcelas, y son cabeza de familia, dependen de esto, de la agricultura, tienen un acceso, nuevamente, ilimitado, a la tierra, al agua, a los fertilizantes, a las semillas, al crédito, inclusive a la información.

Esta de... esta discriminación dis... dificulta su trabajo en la producción de alimentos más de lo que debería de ser y violenta sus Derechos Humanos

básicos y amenaza la seguridad alimentaria colectiva.

Debemos respetar y proteger los derechos de las mujeres rurales, por cuanto las mujeres tienen acceso a la tierra, hay mejores, o hay mejoras en el nivel de vida de la familia, en la productividad agrícola y la igualdad de género.

Además, se logran mayores progresos contra la probe... contra la pobreza y la violencia de género.

El Partido Acción Nacional reconoce, en su día, a las mujeres rurales como pieza clave del desarrollo social, político y económico de nuestro Estado.

Es cuanto, señora Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Esta Presidencia recibe los asuntos planteados y solicita a las Secretarías les otorguen el trámite correspondiente y permanezcan atentas a su seguimiento, informando en su oportunidad a esta Presidencia.

15.

**SE LEVANTA LA SESIÓN
CITACIÓN PRÓXIMA SESIÓN**

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, siendo las catorce horas con veinte minutos del día trece de octubre del año dos mil dieciséis y se cita para la próxima que se celebrará el día martes dieciocho de octubre del año en curso, a las once horas en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Muchas gracias, señoras y señores Diputados.

Buenas tardes.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO
MESA DIRECTIVA.
I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
I PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.

Vicepresidentes:

Dip. Jesús Alberto Valenciano García.

Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.

Secretarios:

Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez.

Dip. Jesús Villarreal Macías.

Prosecretarios:

Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya.

Dip. Héctor Vega Nevárez.

Dip. Francisco Javier Malaxechevarría González.

Dip. Pedro Torres Estrada.